

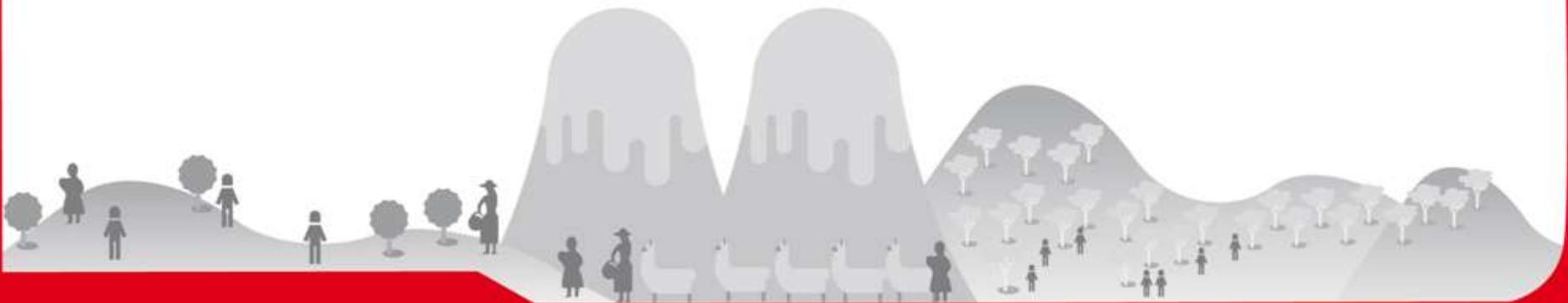


PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Gestión Ambiental, Dirección General de Calidad Ambiental

Taller de Capacitación para el cumplimiento de la Meta:
“IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE VIVIENDAS URBANAS DEL DISTRITO, SEGÚN LOS PORCENTAJES CATEGORIZADOS POR CADA GOBIERNO LOCAL”





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Gestión Ambiental, Dirección General de Calidad Ambiental

**Taller de Capacitación para el cumplimiento de la Meta:
“IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA
FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS
DOMICILIARIOS DE VIVIENDAS URBANAS DEL DISTRITO, SEGÚN
LOS PORCENTAJES CATEGORIZADOS POR CADA GOBIERNO
LOCAL”**

Ing. Karla Bolaños Cárdenas

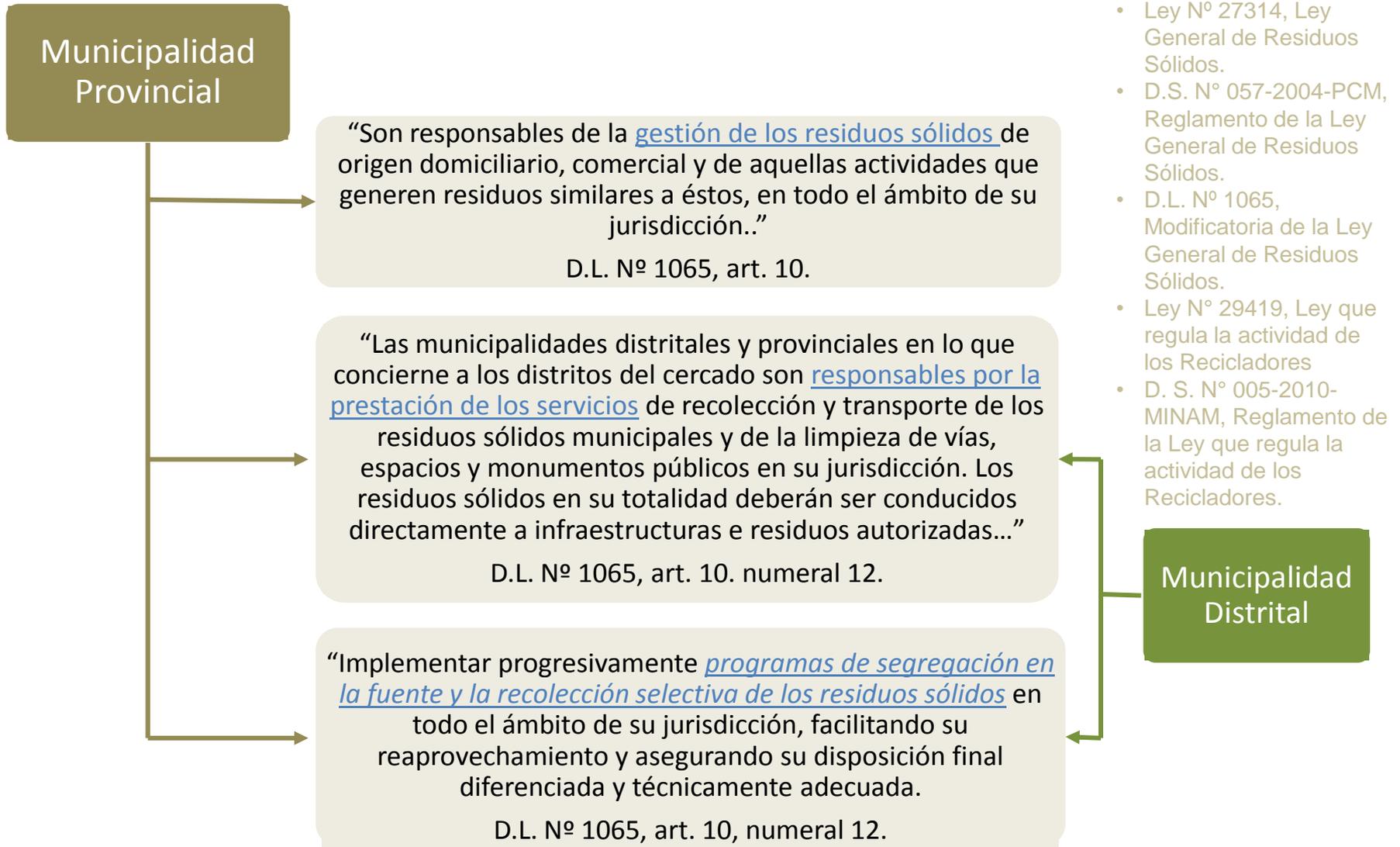
Coordinadora Nacional del Programa de Segregación en la Fuente, Recolección
Selectiva y Disposición Final de Residuos Sólidos

Año 2015





COMPETENCIAS MUNICIPALES EN EL MANEJO DE RRSS



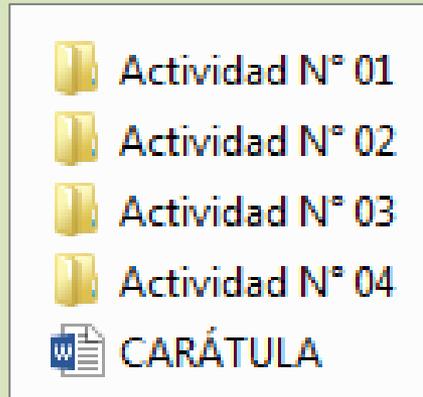


ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META

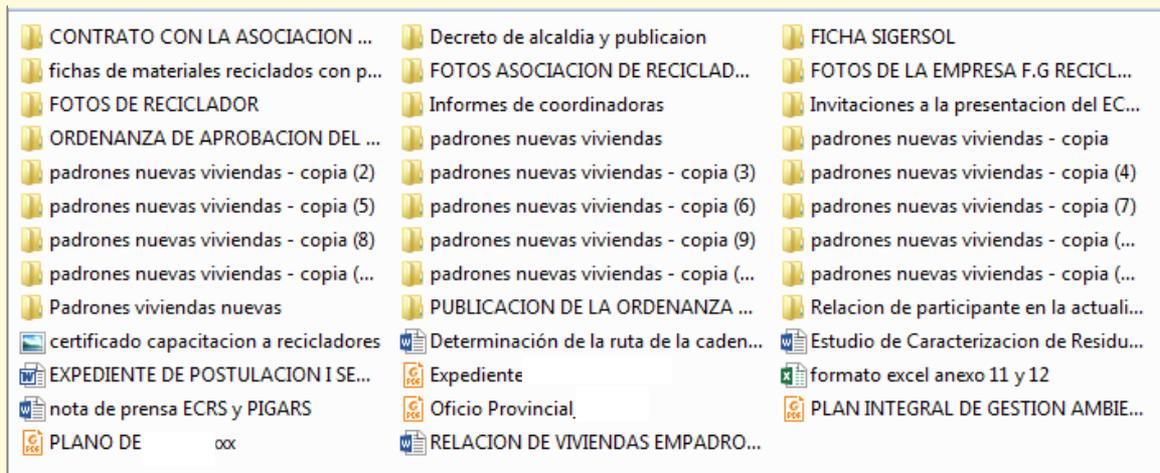
	ACTIVIDADES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Actividad N° 01	Reportar en la Plataforma virtual del SIGERSOL .	Reporte del SIGERSOL
Actividad N° 02	Elaborar y/o actualizar el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos.	Estudio de Caracterización de Residuos sólidos Municipales o Domiciliarios.
Actividad N° 03	Elaborar y/o actualizar el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (Provincias) ó Plan de Manejo de Residuos Sólidos (Distritos) según corresponda.	Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos o Plan de Manejo de Residuos Sólidos, aprobado con Ordenanza Municipal.
Actividad N° 04	Implementar el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios.	Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios, aprobado con Decreto de Alcaldía.



Contenido del Expediente de Postulación en digital



Errores frecuentes





CARÁTULA DEL EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN

Anexo N° 02

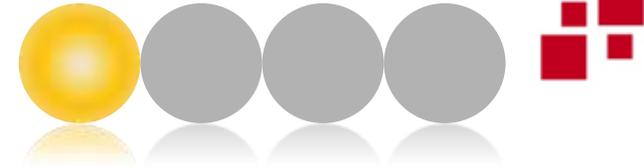
META XX: IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN UN % DE VIVIENDAS URBANAS DEL DISTRITO.....

REGIÓN :
PROVINCIA :
DISTRITO :
NOMBRE DEL ALCALDE :

PERSONA DE CONTACTO (1) :
CARGO (1) :
TELÉFONO DE CONTACTO (1) :
CELULAR DE CONTACTO (1) :
CORREO DE CONTACTO (1) :

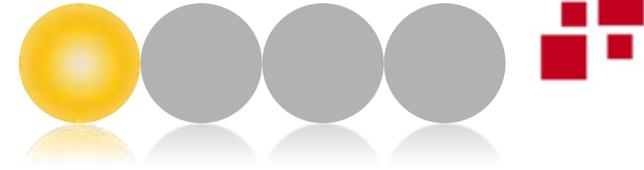
PERSONA DE CONTACTO (2) :
CARGO (2) :
TELÉFONO DE CONTACTO (2) :
CELULAR DE CONTACTO (2) :
CORREO DE CONTACTO (2) :

AÑO 2015



Actividad N°01: Reporte del SIGERSOL

- 1.1. Solicitar clave SIGERSOL 2014**
- 1.2. Suministrar y registrar en el SIGERSOL 2014**
- 1.3. Imprimir Reporte del SIGERSOL**
- 1.4. Remitir el Reporte del SIGERSOL**



REPORTE DEL SIGERSOL

Suministrar y registrar en el Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos (SIGERSOL), información correspondiente a la gestión del año 2014.

 **PERÚ** Ministerio del Ambiente

SIGERSOL
2014

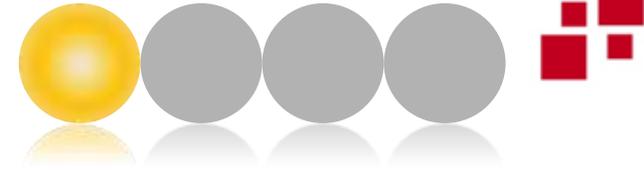
Acceso al Sistema

Región:

Provincia:

Distrito:

Contraseña:



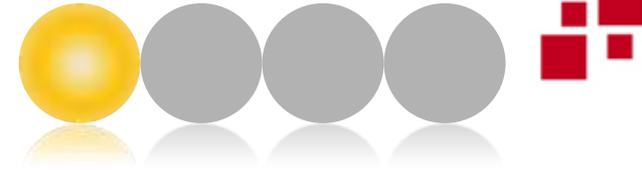
1.1. Solicitar clave SIGERSOL 2014

OPCION 1.-

Solicitar por mesa de partes del Ministerio del Ambiente la clave SIGERSOL 2014, mediante un oficio dirigido al Ing. Juan Narciso Chavez, Director General de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente, en el cual deberá consignar el nombre del responsable del ingreso de información.

OPCION 2.-

Remitir un correo dirigido a la Ing. Karla Bolaños (incentivos.residuos@minam.gob.pe), solicitando la clave SIGERSOL 2014, el mismo que deberá adjuntar el documento en el cual se designe al responsable del reporte de información en el SIGERSOL.



1.2. Suministrar y registrar en el SIGERSOL 2014

<http://www.redrrss.pe/>

<http://www.sigersol.pe/>

PERÚ Ministerio del Ambiente Red RRSS Red de Instituciones Especializadas en Cooperación para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos

Página de Inicio Quiénes somos Miembros Plan Operativo Estadísticas Contactenos

Actividades Capacitación Biblioteca

Programa Presupuestal | Gestión Integral de Residuos Sólidos (PPP 0036)

Documentos de Interés

- >> 4to Informe Situación Actual RRSS Municipales y ...
- >> 1er Informe Situación Actual RRSS Municipales, Gestión 2007
- >> 1er Informe Situación Actual RRSS no Municipales, Gestión 2007
- >> 2do Informe Situación Actual RRSS Municipales, Gestión 2008
- >> 3er Informe Situación Actual RRSS Municipales y No Municipales, ...

SIGERSOL

Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos

Acceder

PERÚ Ministerio del Ambiente

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

SIGERSOL

- SIGERSOL, 2008
- SIGERSOL, 2009
- SIGERSOL, 2012
- SIGERSOL, 2010
- SIGERSOL, 2011
- SIGERSOL, 2013
- SIGERSOL, 2014 ★

Portal Nacional de información sobre los Residuos Sólidos

Red RRSS

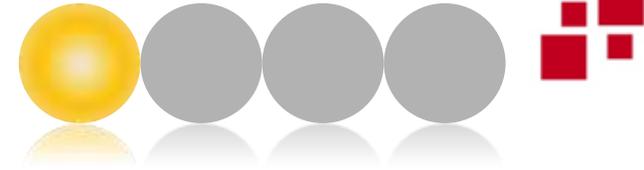
Utilizar de preferencia los siguientes navegadores:



Navegador Mozilla Firefox



Navegador Google Chrome



1.2. Suministrar y registrar en el SIGERSOL 2014

PERÚ Ministerio del Ambiente

SIGERSOL 2014

Acceso al Sistema

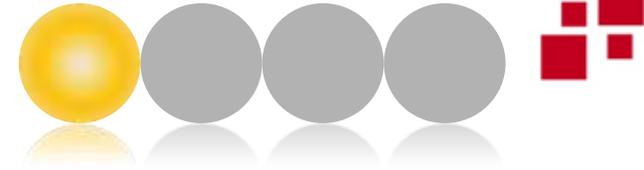
Región

Provincia

Distrito

Contraseña

1. Seleccionar la Región, Provincia y Distrito correspondiente a su jurisdicción.
2. Ingresar la contraseña proporcionada por el Ministerio del Ambiente.
3. Dar click en el icono



1.2. Suministrar y registrar en el SIGERSOL 2014

Región / Provincia / Distrito: Lima / Lima / Lima

Dirección de la municipalidad: Jr. Conde de Superunda N° 169

Teléfono: Fax: E-mail:

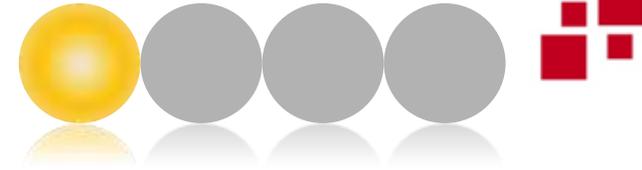
Alcalde: OSCAR LUIS CASTAÑEDA LOSSIO

Responsable del Área de Limpieza Pública:

Nueva Contraseña:

1. Ingresar y/o actualizar los datos solicitados, en caso corresponda.
2. Ingresar la contraseña proporcionada por el MINAM ó una nueva contraseña, en caso se requiera.
3. Dar click en el icono 



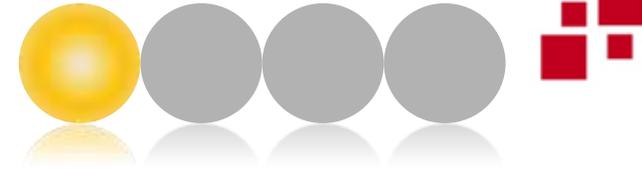


1.2. Suministrar y registrar en el SIGERSOL 2014

1. Dar click en **aceptar**.

2. Ingresar nuevamente con la **contraseña validada**.

3. Dar click en la **pestaña Registro**, para dar inicio al reporte.



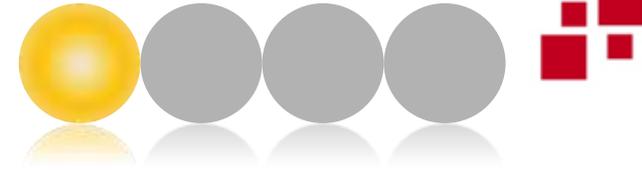
1.2. Suministrar y registrar en el SIGERSOL 2014

The screenshot shows the 'Registro' (Registration) page in the SIGERSOL 2014 system. The form is divided into several sections:

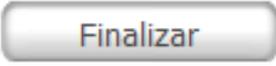
- Información General:** Includes fields for Region (Lima), Province (Lima), District (Lima), Address (OSCAR LUIS CASTAÑEDA L25505), Direction (JR. CONDE DE SUPERUNDA N° 109), Telephone (1234567), Fax, and E-mail.
- Población Urbana:** Fields for population and water source.
- Tipo de Municipalidad:** A dropdown menu set to 'Selecciones'.
- Plan de Manejo de Residuos Sólidos:** Fields for the year (2014), type of document, and duration.
- Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos:** Fields for the year (2014), number of samples, and GPC (Generalized Pollution Coefficient) for the district.
- Composición de los IRSS:** A table with two columns: 'TIPO' and '%'. The table lists various waste types and their percentages, all currently set to 0.00.
- Programa de Separación en la Fuente y recolección selectiva de residuos domiciliarios:** Fields for the year (2014), population participating, and responsible person.

A red box highlights the 'Guardar' (Save) button at the bottom right of the form.

1. Ingresar los datos solicitados, en cada pestaña, considerando que:
 - No se podrá ingresar texto en las casillas que requieran información numérica.
 - Para los casos de ingreso de información con decimales, se deberá colocar un punto. (Ejemplo: 1.25)
2. Al final de cada pestaña dar click en el icono  , el cual permitirá continuar con el registro de información.

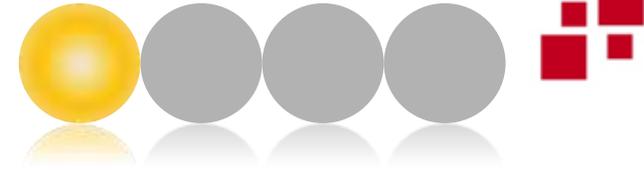


1.2. Suministrar y registrar en el SIGERSOL 2014

Una vez concluido el ingreso total de la información deberá dar click en el ícono  , para proceder a la impresión del reporte.

SIGERSOL 2014
 Registro | Reporte | Datos de Usuario | Salir
 Datos Generales | Aspectos Técnicos - Operativos | Aspectos Financieros y Educativos
 Sr(a).XXXXXXXXXXXX - Municipalidad Provincial de Lima
 Aspectos Económicos y Financieros | Educación Ambiental y fortalecimiento de capacidades
¿Ha desarrollado acciones de capacitación del personal de limpieza pública en el último año?
 Si No
 Método o tipo de capacitación:
 Talleres Diplomados Cursos teóricos-prácticos presenciales Cursos virtuales
 Horas efectivas:
La municipalidad ha realizado sensibilización y educación a la población en manejo de RRSS en el último año?
 Si No
 Método o tipo de capacitación:
 Campañas de educación ambiental formal: Cursos Talleres
 Campañas de educación ambiental no formal: Teatro Funciones de títeres Campañas de limpieza
 Perifoneo Volanteo
 Otros:
 Población beneficiada: Personas
Finalizar
 SIGERSOL : Derechos Reservados - Ministerio del Ambiente





1.3. Imprimir reporte del SIGERSOL

Automáticamente se abrirá la siguiente pestaña

Registro **Reporte** Datos de Usuario Salir

SIGERSOL 2014

Datos Generales Aspectos Técnicos - Operativos Aspectos Financieros y Educativos

Sr(a): XXXXXXXXXXXXXXX - Municipalidad Provincial de Lima

Sus datos han sido registrados

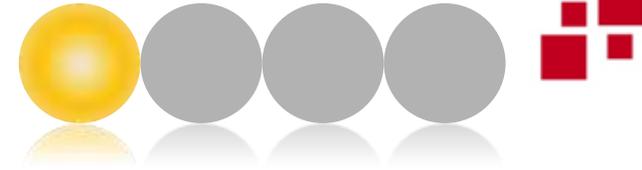
Emitir Reporte

Actualizar Información

Menu Principal

Finalizar

SIGERSOL : Derechos Reservados - Ministerio del Ambiente



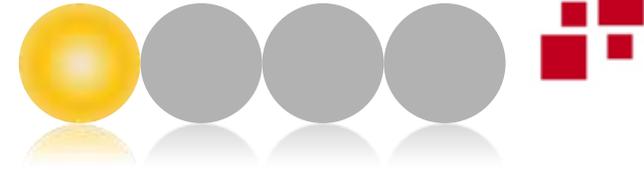
1.3. Imprimir reporte del SIGERSOL

Le mostrará la vista preliminar de la información antes de su impresión.

IMPORTANTE:

El reporte impreso deberá consignar en todas las páginas la firma del Alcalde o Gerente Municipal, y la del Responsable del área usuaria.

Se recomienda revisar la información antes de su impresión, caso contrario podrá acceder nuevamente a la ficha con el ícono editar, para su modificación.



1.4. Remitir el reporte del SIGERSOL

OPCION 1.-

Presentar por **mesa de partes** del Ministerio del Ambiente (Av. Javier Prado Oeste N° 1440 - San Isidro) el reporte del SIGERSOL 2014, a través de un oficio dirigido al Ing. Juan Narciso Chavez, Director General de Calidad Ambiental del MINAM con atención a la Ing. Karla Bolaños Cárdenas.

OPCION 2.-

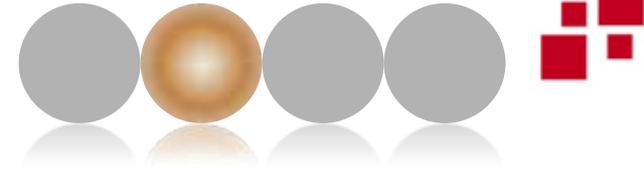
Remitir el reporte del SIGERSOL debidamente firmado y escaneado, al correo electrónico incentivos.residuos@minam.gob.pe, señalando en el asunto: Reporte SIGERSOL 2014-Municipalidad de ...



Actividad N°02: Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos

Estudio de caracterización de Residuos Sólidos

Errores Frecuentes



ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS



- Es el principal estudio de los residuos sólidos, que brinda información primaria.
- Son parámetros muy importantes para la toma de decisiones en lo que se refiere a **proyección y diseño de los sistemas de manejo de residuos sólidos**; por ejemplo: infraestructura de residuos sólidos.
- Permite determinar las características físicas, biológicas y químicas.

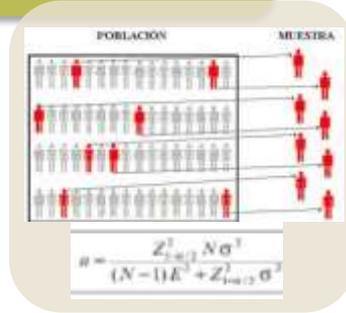




1 Coordinación del estudio



2 Selección de la muestra



3 Logística



4 Equipo de Trabajo



7 Recolección de bolsas



6 Empadronamiento



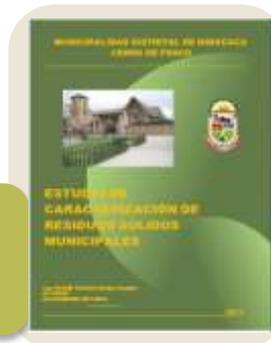
5 Talleres



8 Determinación de parámetros



9 Elaboración del Informe Final de ECRS





Anexo N° 03

ANEXO N° 03

CONTENIDOS MÍNIMOS PARA EL ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS O MUNICIPALES⁹

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. ANTECEDENTES
- III. OBJETIVOS DEL ESTUDIO
 - 3.1. Objetivo General.
 - 3.2. Objetivos Específicos.
- IV. JUSTIFICACIÓN
- V. METODOLOGÍA DEL ESTUDIO
 - 5.1. Determinación de número de muestras para domicilios.
 - a. Zonificación del distrito.
 - b. Determinación y proyección de la población actual.
 - c. Determinación del tamaño y distribución de la muestra
 - 5.2. Determinación de número de muestras para establecimientos comerciales
 - a. Identificación de las principales actividades económicas del distrito de acuerdo al índice de usos.
 - b. Determinación del número de muestras por actividad económica.
 - 5.3. Procedimientos para la realización del estudio (especificar coordinaciones, conformación y capacitación del equipo de trabajo, materiales a usar en el estudio, sensibilización, listado del empadronamiento y encuestas a viviendas).
 - 5.4. Ejecución del estudio.
 - a. Determinación de la Generación Per-cápita de los residuos sólidos domiciliarios y de establecimientos comerciales.
 - b. Determinación de la composición Física de los residuos sólidos domiciliarios y de establecimientos comerciales.
 - c. Determinación de la Densidad de los residuos sólidos domiciliarios y de establecimientos comerciales.
- VI. RESULTADOS DEL ESTUDIO
 - 6.1. Resultados de la caracterización domiciliaria
 - 6.1.1. Encuestas a la Población
 - 6.1.2. Generación per cápita (GPC) de los residuos sólidos domiciliarios.
 - 6.1.3. Proyección de la generación total de residuos sólidos domiciliarios.
 - 6.1.4. Densidad de residuos sólidos domiciliarios.
 - 6.1.5. Composición física de los residuos sólidos domiciliarios.
 - 6.2. Resultados de la caracterización no domiciliaria
 - 6.2.1. Encuestas a los representantes de establecimientos comerciales.
 - 6.2.2. Resultados de la caracterización por índice de uso establecimientos comerciales.
 - 6.2.3. Generación de los residuos sólidos no domiciliarios.
 - 6.2.4. Proyección de la generación total de residuos sólidos no domiciliarios.
 - 6.2.5. Densidad de residuos sólidos no domiciliarios.
 - 6.2.6. Composición física de los residuos sólidos no domiciliarios.
 - 6.2.7. Generación de residuos sólidos del barrido de calles.
 - 6.3. Resultados generales de la caracterización de los residuos sólidos municipales
 - 6.3.1. Generación total y Generación Per Cápita total.
 - 6.3.2. Densidad suelta de residuos sólidos domiciliarios y otros municipales.
 - 6.3.3. Composición general.
- VII. CONCLUSIONES
- VIII. RECOMENDACIONES
- IX. BIBLIOGRAFIA
- X. ANEXOS
 - Anexo N° 01: Registro de viviendas empadronadas que participaron en el estudio.
 - Anexo N° 02: Copia de comunicación oficial a los propietarios de las viviendas y establecimientos comerciales que participaron en el estudio.
 - Anexo N° 03: Registro fotográfico



1. Coordinación del Estudio

a. Recopilación de Estudios relacionados



b. Recopilación de datos



c. Planos versión digital o físico



d. Reconocimiento de la zona



e. Coordinación municipal





2. Selección de la muestra

Desarrollo de la fórmula para la obtención del número de muestras según lo establecido en el Anexo N° 04.

DETERMINACION DEL NUMERO DE MUESTRA

Se aplica la siguiente formula para determinar el número de muestra

$$n = \frac{Z_{1-\alpha/2}^2 N \sigma^2}{(N-1)E^2 + Z_{1-\alpha/2}^2 \sigma^2}$$

Datos:

- n= muestra de las viviendas
- N= total de viviendas
- Z= nivel de confianza 95%=1.96
- σ = desviación estandar
- E= error permisible

Datos del Distrito de San Miguel:

- n= muestra de las viviendas
- N= 33092 viviendas
- Z= 1.96
- σ = 0.25 kg/hab./día
- E= 0.061 kg/hab./día

Error permisible modificado

$$n = \frac{(1.96)^2 (33092) (0.25)^2}{(33092-1)(0.061)^2 + (1.96)^2 (0.25)^2}$$

$$n = \frac{3.84 \times 33092.00 \times 0.06}{33091.00 \times 0.003721 + 3.84 \times 0.06} = \frac{7945.39}{123.372} = 64$$

Se obtiene X viviendas.

Se considera adicionar una muestra de contingencia de X viviendas siendo la muestra total equivalente a XX viviendas

Nota: La muestra de contingencia puede variar de 10% a 15%.



2. Selección de la muestra



- Plano del distrito.
- Número de sectores o barrios en los que se divide el distrito.

Muestreo aleatorio simple:
Población uniforme



Muestreo estratificado proporcional: La población contiene estratos.





3. Logística

a. Cantidad de personal



b. Carta dirigida a la población



c. Encuesta



d. Copias de planos



e. Insumos



f. Equipamiento





4. Equipo de trabajo

Coordinador del estudio



Coordinador de campo



Cuadrilla de campo





5. Talleres

Se realiza con representantes de las viviendas a muestrear.



*Se presenta equipo de trabajo.

*Se informa de la metodología.



6. Empadronamiento

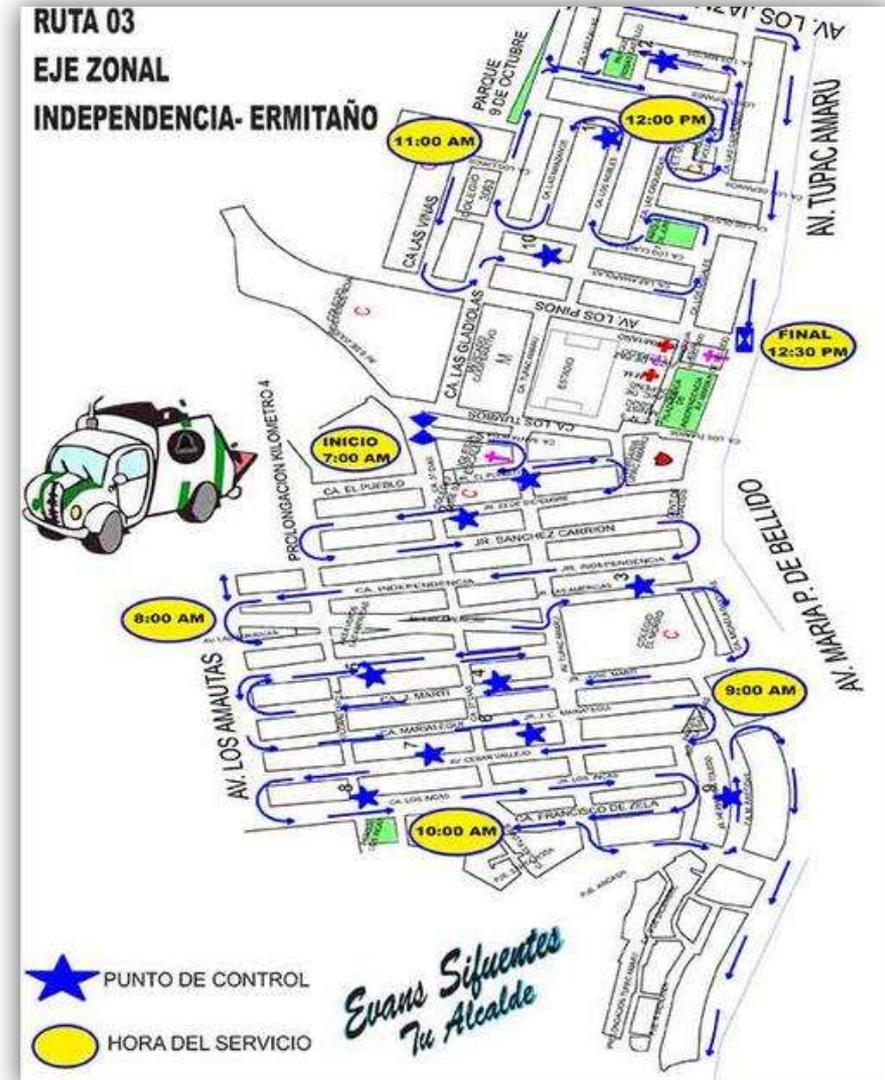
- Codificación de las viviendas.
- Registro de datos. Anexo N°07

RELACION DE VIVIENDAS EMPADRONADAS QUE PARTICIPARON EN EL ESTUDIO							
N°	CÓDIGO	DIRECCIÓN	BARRIO/JUNTA VECINAL	Nombres y Apellidos	DNI	N° Hab	Firma
46	RS-V-046	Santa Inés	J.V. Santa Inés	Rosa Villanueva Silva	16156495	5	
47	RS-V-047	Santa Inés Alto	J.V. Santa Inés	Coeren Anita MANGO	16156030	4	
48	RS-V-048	Santa Inés Alto	J.V. Santa Inés	Atanacio Zacarias Coronel	16152312	3	
49	RS-V-049	Santa Inés Alto	J.V. Santa Inés	Miloea Herminia Huilcahua	42328955	5	
50	RS-V-050	Santa Inés Alto	J.V. Santa Inés	Diana Delacillo Vasquez	45701124	3	
51	RS-V-051	Santa Inés Bajo	J.V. Santa Inés	Susana Flores Contreras	44448989	4	
52	RS-V-052	Santa Inés Bajo	J.V. Santa Inés	Cintia Zoraido Contreras	44843208	3	
53	RS-V-053	Santa Inés Alto	J.V. Santa Inés	Katty Silva Atanacio	45358243	2	
54	RS-V-054	Santa Inés Alto	J.V. Santa Inés	Silvencia Silvia Felix	1615068	4	



7. Recolección de bolsas

- Trazar la ruta en el plano.
- Horario y frecuencia de recolección definida.





8. Determinación de parámetros

Anexo N° 05. GPC - Generación per cápita (kg/hab/día)

$$GPC = \frac{\text{kg recolectados}}{\text{N}^\circ \text{ de habitantes}}$$

Donde:

GPC= Generación per-cápita (kg./hab./día)

Kg. Recolectados (peso de las bolsas)

N° de habitantes (por hogar)

$$\text{Generación per cápita para cada vivienda: } GPC_i = \frac{\text{Día 1 + Día 2 + Día 3 + Día 4 + Día 5 + Día 6 + Día 7}}{\text{Número de habitantes x 7 días}}$$

$$\text{Generación per cápita total del distrito: } GPC = \frac{GPC_1 + GPC_2 + GPC_3 + \dots + GPC_n}{n}$$

Codigo	N° de viviendas	N° de habitantes	Generación de Residuos Sólidos Domiciliaria									Generación Percapita Kg/pers/día
			Sabado	Domingo	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabado		
			Día 0	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7		
			11/05/2013	12/05/2013	11/05/2014	13/05/2013	11/05/2015	14/05/2013	11/05/2016	15/05/2013		
	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg			
V-C-11	41	7	3.100	0.670	0.590	1.900	0.820	0.890	2.200	1.350	0.172	
V-C-12	42	5	4.660	0.670	0.360	1.730	1.300	1.150	0.670	2.360	0.235	
V-C-13	43	5	6.900	0.820	1.000	1.850	0.500	0.820	0.470	2.720	0.234	
V-C-14	44	5	4.660	1.500	0.850	0.590	0.850	1.370	1.850	0.590	0.217	
V-C-15	45	4	6.900	1.300	0.460	2.820	0.360	0.500	2.700	1.450	0.343	
V-D-1	46	5	3.220	0.470	0.360	1.150	4.880	0.850	1.150	0.880	0.278	
V-D-2	47	5	6.240	0.850	1.820	1.210	0.960	1.150	0.720	2.820	0.272	
V-D-3	48	5	0.260	1.150	0.300	1.400	1.300	0.350	0.300	2.900	0.220	
V-D-4	49	1	35.000	0.820	1.600	0.210	0.890	0.890	1.100	0.720	0.889	
V-D-5	50	6	3.500	1.300	0.820	0.820	1.150	0.670	0.820	1.300	0.164	
V-D-6	51	8	0.510	0.360	1.300	1.500	0.820	1.150	1.300	0.730	0.128	
V-D-7	52	3	1.420	0.460	0.500	0.500	1.300	1.150	2.500	2.720	0.435	
V-D-8	53	5	1.020	0.900	0.850	0.850	0.500	0.550	2.850	2.590	0.260	
V-D-9	54	8	2.060	0.670	0.360	1.500	2.850	1.150	0.670	1.820	0.161	
V-D-10	55	5	3.260	0.850	0.820	1.000	1.460	1.150	3.720	2.820	0.338	
V-D-11	56	4	1.940	0.460	1.800	1.850	0.500	1.900	2.000	1.300	0.350	
V-D-12	57	3	1.940	0.890	0.720	0.590	0.360	3.590	0.520	0.770	0.354	
V-D-13	58	4	1.580	1.150	0.850	0.720	0.720	1.300	1.200	3.450	0.335	
V-D-14	59	5	0.240	0.820	0.850	0.850	0.500	0.730	0.360	1.550	0.162	
V-D-15	60	4	1.140	1.300	1.150	0.730	0.880	2.720	0.740	2.360	0.353	
V-E-1	61	6	1.000	0.500	0.500	3.720	0.650	1.590	0.820	3.020	0.254	
V-E-2	62	1	3.960	0.850	0.740	1.590	0.300	0.350	1.540	2.500	1.124	
V-E-3	63	6	5.890	1.500	3.820	2.820	1.300	3.880	2.900	1.100	0.412	
V-E-4	64	2	2.990	1.900	2.500	0.590	2.300	0.670	3.720	0.500	0.870	
V-E-5	65	6	10.600	0.720	2.900	1.890	1.100	2.150	3.000	3.300	0.359	
V-E-6	66	6	1.700	1.300	0.720	2.500	3.200	3.700	1.360	2.100	0.354	
V-E-7	67	5	5.300	0.730	0.880	0.620	1.300	0.720	0.460	2.820	0.216	
V-E-8	68	5	3.330	0.720	1.350	1.550	2.500	2.590	3.900	1.600	0.406	
V-E-9	69	3	0.890	0.590	0.880	1.500	0.850	0.880	0.720	3.500	0.425	
V-E-10	70	7	1.900	2.350	2.670	1.880	2.070	1.690	1.300	2.850	0.302	
V-E-11	71	4	1.400	0.670	2.150	0.360	1.360	1.350	1.730	0.880	0.304	
V-E-12	72	3	1.630	0.720	0.590	2.890	0.590	0.820	1.720	2.670	0.476	
V-E-13	73	3	5.000	2.360	1.500	3.150	1.350	2.550	0.590	3.400	0.710	
V-E-14	74	7	4.410	2.720	0.590	3.820	3.590	1.820	2.320	2.670	0.358	
V-E-15	75	5	1.880	0.850	0.820	1.300	3.460	4.150	2.720	3.820	0.489	
V-E-16	76	4	5.580	2.000	1.880	2.500	1.400	2.850	1.850	2.500	0.535	
V-F-1	77	4	0.210	0.500	0.670	1.850	3.460	1.550	0.350	2.600	0.392	
V-F-2	78	3	1.720	0.850	1.850	1.350	2.900	1.150	3.720	2.820	0.697	
V-F-3	79	5	5.580	1.850	1.150	0.880	0.350	1.500	4.350	0.880	0.313	
V-F-4	80	3	3.240	2.720	3.590	2.670	2.590	1.820	3.880	1.670	0.902	
V-F-5	81	2	0.880	1.500	1.150	1.510	3.880	1.150	2.670	2.350	1.015	
V-F-6	82	2	5.800	0.850	2.850	2.500	2.850	1.500	0.250	2.350	0.939	
V-F-7	83	6	22.800	1.850	2.820	1.600	3.460	3.150	2.720	3.820	0.462	
V-F-8	84	8	5.000	2.350	2.360	0.500	2.880	2.500	3.360	2.550	0.295	
V-F-9	85	3	2.500	3.880	2.140	0.620	1.670	1.360	3.740	2.300	0.748	
V-F-10	86	8	4.520	1.670	2.900	1.550	2.150	1.740	2.820	2.820	0.279	
V-F-11	87	9	2.500	1.150	2.820	2.670	1.590	2.820	2.500	2.300	0.252	
V-F-12	88	4	1.930	0.350	1.500	0.880	1.500	1.500	2.900	2.540	0.399	
V-F-13	89	6	4.700	1.670	2.060	1.400	1.090	2.900	1.400	2.850	0.318	
V-F-14	90	6	1.320	1.720	0.590	3.350	2.590	1.720	2.810	2.350	0.360	
V-F-15	91	4	1.310	0.850	1.820	1.670	2.460	1.880	1.720	3.820	0.508	
V-F-16	92	4	1.250	3.880	2.460	0.620	1.670	1.360	3.740	2.300	0.573	
V-F-17	93	2	1.300	0.850	1.050	1.050	0.330	1.040	2.560	1.290	0.584	
V-F-18	94	7	1.290	0.350	1.280	1.900	0.967	1.200	1.500	2.160	0.191	
Generación per capita total del distrito											0.383	



8. Determinación de parámetros

Anexo N°06. Composición de residuos sólidos(%)

No	TIPO DE RESIDUO SOLIDO	GENERACION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS								% COMPOS. PORCENT.
		DIA 01 Kg	DIA 02 Kg	DIA 03 Kg	DIA 04 Kg	DIA 05 Kg	DIA 06 Kg	DIA 07 Kg	TOTAL Kg	
1	Materia Orgánica	8.988	9.560	7.960	8.090	9.737	8.847	9.939	63.121	18.345
2	Madera, follaje	7.154	6.939	6.837	10.132	8.944	9.833	9.779	59.618	17.326
3	Papel	2.137	2.500	2.630	3.000	2.837	2.139	2.344	17.587	5.111
4	Cartón	2.839	2.397	3.280	2.739	2.369	2.320	2.266	18.210	5.292
5	Vidrio	2.139	3.000	2.830	2.890	3.010	2.638	2.588	19.095	5.549
6	Plástico PET	2.337	2.379	2.500	2.145	2.326	3.000	2.839	17.526	5.093
7	Plástico duro	3.137	3.433	3.250	3.233	3.389	3.830	3.372	23.644	6.872
8	Bolsas	0.700	0.740	0.870	0.780	0.820	0.795	0.698	5.403	1.570
9	Tetrapak	0.230	0.310	0.290	0.290	0.277	0.378	0.280	2.055	0.597
10	Tecnorpoles y similares	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
11	Metal	2.125	2.245	3.030	2.745	2.344	2.980	2.370	17.839	5.184
12	Telas Textiles	1.800	2.100	2.190	2.100	3.150	2.070	2.000	15.410	4.479
13	Caucho, cuero y jebe	2.365	2.450	2.380	2.277	2.799	2.388	3.100	17.759	5.161
14	Pilas	0.150	0.180	0.198	0.170	0.188	1.990	0.210	3.086	0.897
15	Restos de medicina, focos	0.180	0.230	0.270	0.244	0.233	0.280	0.230	1.667	0.484
16	Residuos sanitarios	4.539	4.780	5.100	4.939	5.139	4.890	6.378	35.765	10.394
17	Residuos inertes	3.397	3.650	3.835	3.808	3.788	3.739	4.084	26.301	7.644
18	Otros (Especificar)	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
	TOTAL	44.217	46.893	47.45	49.582	51.35	52.117	52.477	344.086	100.000
		Densidad diaria							(ρ)	
	Densidad (ρ)	Kg/m ³	Kg/m ³	Kg/m ³	Kg/m ³	Kg/m ³	Kg/m ³	Kg/m ³	Kg/m ³	
		130.321	138.208	139.850	146.133	151.344	153.605	154.666	144.875	



8. Determinación de parámetros

Determinación de la Densidad

a. Medir la altura y diámetro del recipiente cilíndrico.



b. Vaciar el contenido de las bolsas dentro del cilindro.



c. Levantar el cilindro 20 cm sobre la superficie y dejarlo caer.



d. Determinar la altura sin residuos (m)





8. Determinación de parámetros

Determinación de la Densidad

Densidad (kg /m³)

Importancia de la determinación de la densidad:

- Durante el diseño de la recolección
- El transporte de los residuos.
- El diseño de rellenos sanitarios.

$$Densidad(S) = \frac{W}{V} = \frac{W}{\pi \left(\frac{D}{2}\right)^2 \times H}$$

Donde:

S: Densidad de los residuos sólidos (kg/m³)

W: Peso de los residuos sólidos

V: Volumen del residuo sólido

D: Diámetro del cilindro

H: Altura total del cilindro

N: Constante (3.1416)





8. Determinación de parámetros

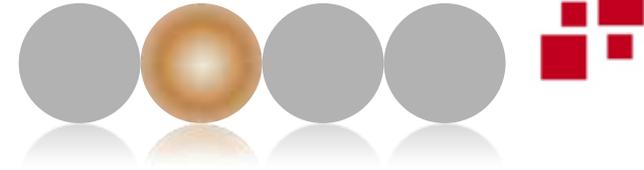
Determinación de la Humedad

- Cantidad de líquido que se encuentra dentro de la mezcla de residuos.
- Previamente acondicionados, pesados y sometidos a evaporación.

Las muestras deben ser llevadas a un Laboratorio **acreditado por INDECOPI**

ANÁLISIS DE HUMEDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS				
Muestra N° 001				
SOLICITANTE:		Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca		
PROCEDENCIA:		Localidad de Nueva Cajamarca		
Tipo de fertilizante:		Fracción orgánica de residuos sólidos municipales		
Número de Muestra		Humedad		
Laboratorio		Campo		
Registro	Cod.	Campo	Humedad	
31	08	001	M1	59.69
FECHA DE MUESTREO :				31/08/2011
FECHA DE RECEP. LAB :				31/08/2011
FECHA DE REPORTE :				16/09/2011
METODOS:				
HUMEDAD :				Gravimetría





Actividad N°02: Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos

Estudio de caracterización de Residuos Sólidos

Errores Frecuentes



ERRORES FRECUENTES

2.1. Desarrollo de la Fórmula (Anexo N°04)

	A	B	C	D	E	F
5						
6						
7		n				
8		N	6930			
9		Z	1.96			84.44588
10		X	0.25			
11		E	0.053			
12						
13						
14						
15						
16						
17						

El Estudio **no contempla el desarrollo** de la obtención del número de muestra.



ERRORES FRECUENTES

2.2. Cuadro de generación per cápita (Anexo N°05)

Se determina la GPC con **datos incompletos**.

ANEXO 05 Domicilios - Excel

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DE PÁGINA FÓRMULAS DATOS REVISAR VISTA Camilo Ernesto...

L14 : $= (E14+F14+G14+H14+I14+J14+K14)/(C14*5)$

N°	Cod. Vivienda	Número Hab.	Generación de Residuos Sólidos Domiciliaria								Generación per cápita ^a
			08/04/2014	09/04/2014	10/04/2014	11/04/2014	12/04/2014	13/04/2014	14/04/2014	15/04/2014	
			Día 0	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7	
			Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg/persona/día
1	V01	03	5.00	0.30		0.55	0.25	3.30	0.90	1.90	0.40
2	V02	05	1.00	2.55	1.25		1.55	1.20	0.55		0.28
3	V03	08	2.75	2.15	1.55	1.45	1.35	1.65	1.50	1.65	0.20
4	V04	05	1.25	0.90	1.70		1.80	1.05	1.10	1.00	0.25
5	V05	05	1.25	1.80	0.90	1.05	3.15	1.05			0.32
6	V06	02	2.00	1.30	1.00	1.75	0.95	2.25	3.75	1.55	0.90
7	V07	05	0.25	1.55	0.35	2.55	0.55	0.80	1.20	2.05	0.26
8	V08	04	1.25	0.50	1.55	1.00	0.45	0.65	0.40	1.65	0.22
9	V09	05	0.60	0.45	2.55		1.10	1.25		1.50	0.27
10	V10	05	1.75		1.80	2.10	1.05	1.25		1.45	0.31
11	V11	03	1.75	1.10	0.80	0.20	0.20	1.35	0.25	0.70	0.22
12	V12	03	1.00	0.20	0.35	1.05	1.75	0.15	0.20	0.55	0.20
13	V13	09	5.00	3.25	2.10		2.10	1.80	1.45	1.70	0.23
14	V14	05	0.35	1.40	0.60	0.55	1.30	1.80	0.70	1.20	0.22
15	V15	03	1.25	0.85	0.15	1.05	0.40	0.30	0.25	1.60	0.22
16	V16	05	2.50	1.35	1.45		1.35	1.05	1.05	1.25	0.25
17	V17	04		2.00	0.40	0.50	2.45	0.85		1.15	0.31
18	V18	04	1.25	1.20		1.05	1.00	1.50	0.85	0.70	0.26
19	V19	05	1.75	1.35	0.80	1.10	1.40	1.00	1.70	1.10	0.24

Anexo N° 05

LISTO 85%



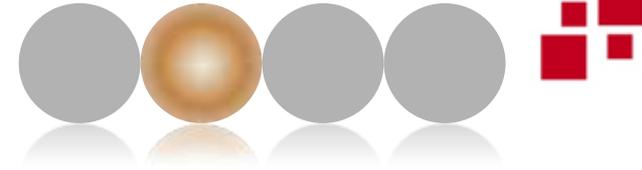
ERRORES FRECUENTES

2.2. Cuadro de generación per cápita (Anexo N°05)

K7 f_x $=(D7+E7+F7+G7+H7+I7+J7)/(B7)$

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	Generación per cápita de residuos sólidos Domiciliaria										
2	N° de Vivienda	N° de hab.	Generación de Residuos Sólidos domiciliaria								Generación per cápita
3			Domingo	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	
4			Día 0	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7	
5			Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg/persona
6	1	1	0.06	0.06	0.06	0.06	0.06	0.06	0.06	0.06	0.420
7	2	6	3.86	2.44	1.08	1.34	1.97	3.10	1.80	2.64	2.395
8	3	3	1.00	1.28	2.45	2.68	2.22	1.62	1.24	1.06	4.183

No se aplica correctamente la fórmula.



ERRORES FRECUENTES

2.2. Cuadro de composición (Anexo N°06)

No se aplica correctamente la fórmula.

anexos [Modo de compatibilidad] - Excel

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DE PÁGINA FÓRMULAS DATOS REVISAR VISTA Camilo Er...

B31 : X ✓ fx =SUMA(B10:B27)

COMPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS									
TIPO DE RESIDUOS SÓLIDOS	GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIA								COMPOSICIÓN PORCENTUAL %
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	TOTAL	
	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3	DÍA 4	DÍA 5	DÍA 6	DÍA 7	L	
	KG	KG	KG	KG	KG	KG	KG	KG	
1. Materia Orgánica	64.20	65.65	60.54	61.65	68.60	67.45	62.65	450.74	43.05
2. Madera, Follaje	5.46	4.65	3.21	5.65	4.65	5.85	6.85	36.32	3.47
3. Papel	6.85	5.15	6.85	6.87	6.85	5.89	5.25	43.72	4.18
4. Cartón	10.45	4.15	5.58	5.98	5.99	5.41	9.87	47.42	4.53
5. Vidrio	7.52	6.58	2.56	4.85	5.87	8.85	7.85	44.09	4.21
6. Plástico PET 4	9.63	3.27	3.55	10.39	8.95	9.35	10.85	56.00	5.35
7. Plástico Duro 5	3.54	2.87	6.87	4.14	4.52	4.85	5.42	32.21	3.08
8. Bolsas	4.95	5.25	2.35	3.45	4.85	4.25	6.50	31.60	3.02
9. Tetrapak	5.62	1.24	0.33	5.99	6.54	4.25	5.95	29.92	2.86
10. Tecnopor y	2.15	2.01	1.65	1.45	1.65	2.01	1.78	12.70	1.21
11. Metal	0.85	0.25	0.86	0.25	0.13	0.13	0.65	3.11	0.30
12. Telas, textiles	0.56	0.45	0.85	0.35	0.85	0.25	0.12	3.43	0.33
13. Caucho, cuero,	2.15	1.02	1.03	0.98	0.58	1.18	1.03	7.96	0.76
14. Pilas	0.15	0.12	0.13	0.10	0.25	0.12	0.12	0.99	0.09
15. Restos de	0.99	0.58	0.54	0.42	0.99	0.58	0.98	5.08	0.49
16. Residuos	17.52	9.45	16.87	16.85	16.87	17.54	19.65	114.75	10.96
17. Residuos Inertes	10.85	10.99	9.65	9.62	9.87	9.25	10.99	71.22	6.80
18. Otros	9.85	6.85	6.98	9.51	5.77	5.87	10.85	55.69	5.32
Total								*****	100.00
	Peso volumétrico diario								PV4
Parámetro	Kg/	Kg/	Kg/	Kg/	Kg/	Kg/	Kg/m	Kg/	
Peso Volumétrico	163.28	130.53	130.40	148.51	153.77	153.09	167.35	149.56	
(1) Considera restos de alimentos, cáscaras de frutas y vegetales, excrementos de animales menores, huesos y similares.									
(2) Considera ramas, tallos, raíces, hojas y cualquier otra parte de las plantas producto del clima y las podas.									
(3) Considera papel blanco tipo bond, papel perfidado, etc.									

ANEXO 5 ANEXO 6 ANEXO 11 ve ... 70 %



ERRORES FRECUENTES

2.5. Cargos de la comunicación

Se presenta en el expediente de postulación el **modelo** de la comunicación oficial dirigido a los propietarios de las viviendas que participaron en el estudio, el mismo que **no precisa a quien va dirigido.**

COMUNICADO OFICIAL

Sr (a).....

Domiciliado en.....

Perteneciente al sector pueblos jóvenes, recibe el cordial saludo de la Municipalidad Distrital de

Por medio de la presente le invitamos a participar en el "ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS" el cual se realizará del 21 al 28 de Octubre del año 2013 (durante 08 días), en horario de 2:00 p.m. – 4:00 p.m., para lo cual le pedimos su colaboración activa en la participación de las siguientes actividades:

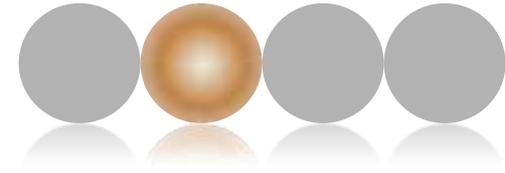
- Diariamente se realizará la recolección de los residuos sólidos (basura), que se genere en su domicilio para lo cual se entregará bolsas para que se realice el acopio de las mismas.
- Se pide que durante la semana que se realiza el estudio, no se realice prácticas de reciclaje en su domicilio y nos proporcione todos los residuos sólidos generados en su vivienda.

Esperando su gentil colaboración, aprovecho la oportunidad para expresarle a Ud. mi respeto y consideración, por identificarse con este trabajo que es de vital importancia para nuestra ciudad.

....., 20 de Octubre del 2013

Atentamente,

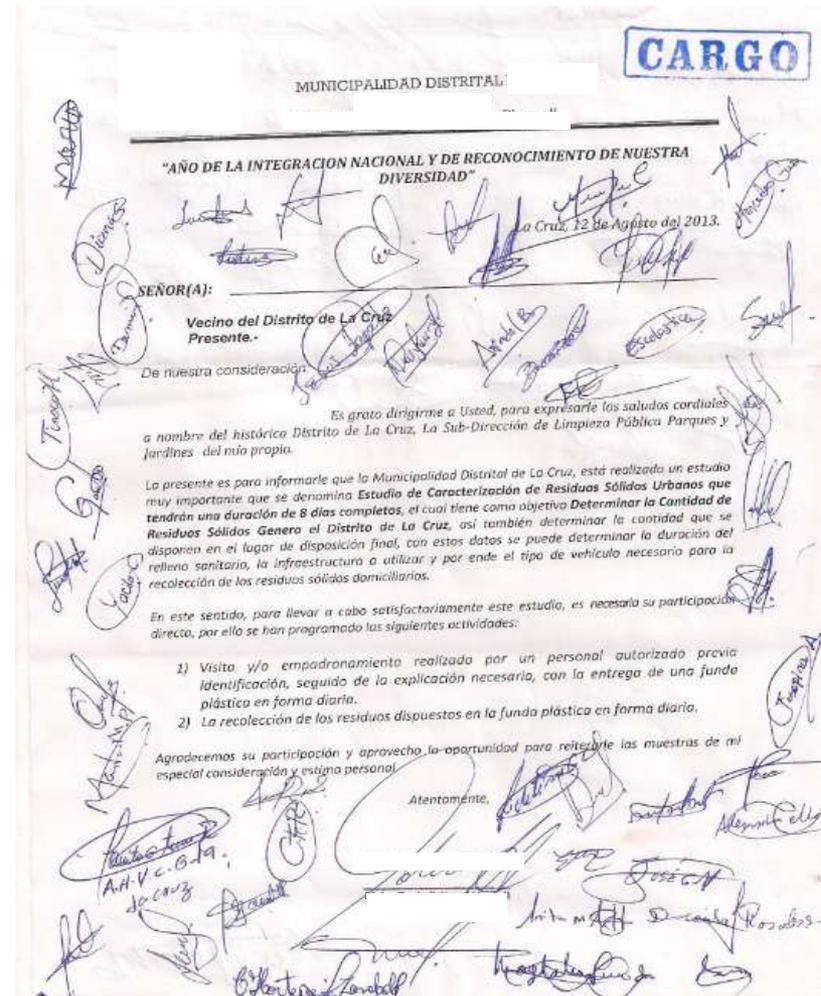

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS
DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN

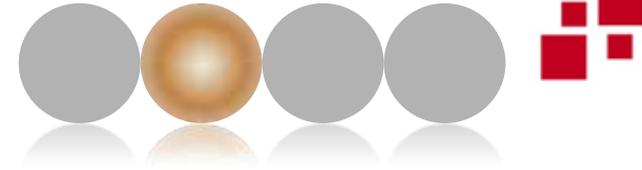


ERRORES FRECUENTES

2.5. Cargos de la comunicación

Se presenta un solo cargo de la comunicación oficial dirigido a los propietarios de las viviendas que participaron en el estudio, el mismo que **no precisa información básica (Nombre y DNI).**





ERRORES FRECUENTES

2.6. Relación de Viviendas (Anexo N°07)

La relación de viviendas empadronadas, **no es concordante** con lo establecido en el instructivo.

zona central

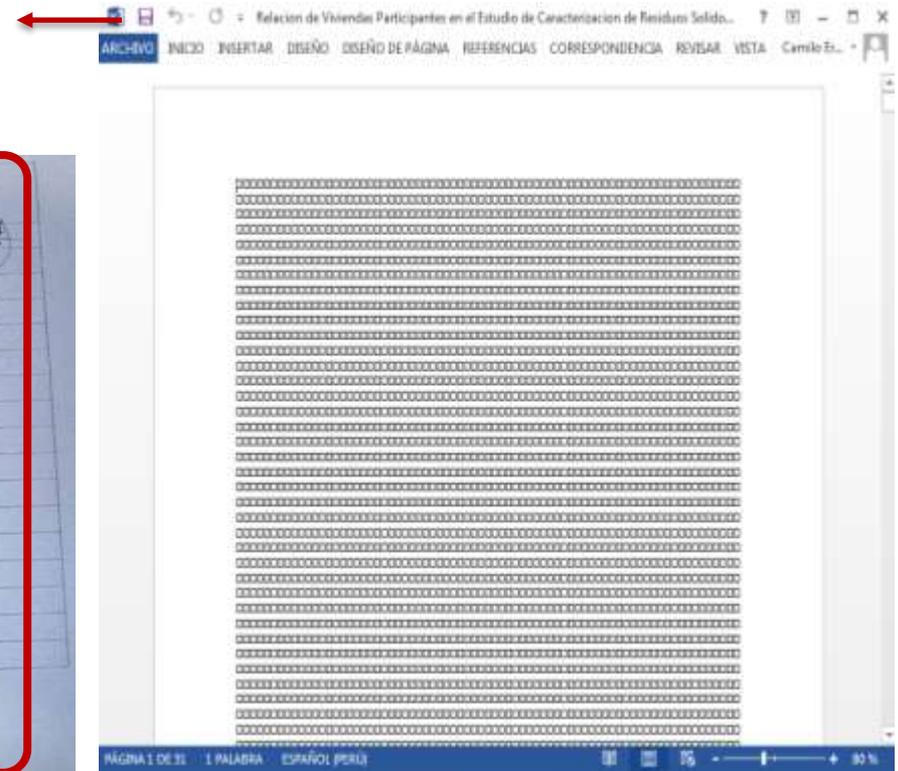
- C.C. 3. AV. Central/ 413.	Jenny Langrana. Condes. 45434866	015
- C.C. 4. AV. Central/ 321	Mario Hurtado Galvan. 70096075	
- C.C. 5. AV. Central/ 405	INFORMSO. MARTINEZ GONZALES 42544697	
- C.C. 8. AV. Central/ 210	Patty Langrana Benedita 0654986	
- C.C. 9. AV. Central/ 203	Victor James Portella 210791876	
- C.C. 72. AV. Central/ 202.	Genia Herrera	
- C.C. 10. AV. Central/ 200	Rafael de la Cruz Rafael Jacobo Belbin	43100576
- C.C. 13. Jr. Progreso 103.	Dora Yupa Yucua	99872490
- C.C. 14. JR. Progreso 112.	Alejandro Rosales de la Cruz Condes	45431323
- C.C. 21. AV. Central/ 102.	Isabel Jara	106547007
- C.C. 12. AV. Central/ 100.	DIVARO BEBORA Estimado	44180188



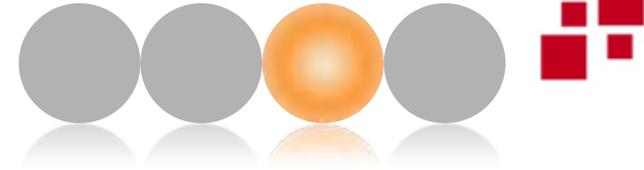
ERRORES FRECUENTES

2.6. Relación de Viviendas (Anexo N°07)

Relacion de Viviendas Participantes en el Estudio de Caracterizacion de Residuos Solido...



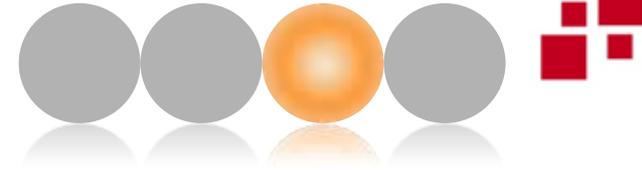
CÓDIGO	DIRECCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	Numero de personas que viven en la vivienda	FIRMA
001 - M(A) N°	266	Martino C. Acosta ARGONDO	2	[Signature]
002 - M(A) N°	280	Alexandra Barona	3	[Signature]
003 - M(A) N°	260	Maria Beatriz Lentes	5	[Signature]
004 - M(A) N°	201	Meliza Paeres	2	[Signature]
005 - M(A) N°	202	Raul Romero	8	[Signature]
006 - M(A) N°	301	Epitafio Legaspi	6	[Signature]
007 - M(A) N°	302	Daniela Cavack	3	[Signature]
008 - M(A) N°	401	Maribel Phansany	4	[Signature]
009 - M(A) N°	402	Mariela Zamet	6	[Signature]
010 - M(A) N°	501	Ricardo III Jimarino	9	[Signature]
011 - M(A) N°	502	Antonio Brack Escamez	2	[Signature]
012 - M(A) N°	601	Dora Oregoso	10	[Signature]
013 - M(A) N°	602	Maria Sanchez Paeres	4	[Signature]
014 - M(A) N°	701	Maria Julia Mantilla	1	[Signature]
015 - M(A) N°	702	Nicolas Lucas	3	[Signature]
015 - A(A) N°	801	Daniel Davila	2	[Signature]
015 - B(A) N°	802	Isaac Zalis	1	[Signature]
015 - C(A) N°	202 - 201	Gustavo Monique	6	[Signature]
015 - D(A) N°	801 - 702	Ruben Ochoa Urbina	8	[Signature]
015 - E(A) N°	601 - 602	Maria Gutierrez	4	[Signature]



Actividad N°03: Plan Integral de Gestión Ambiental o Plan de Manejo de Residuos Sólidos

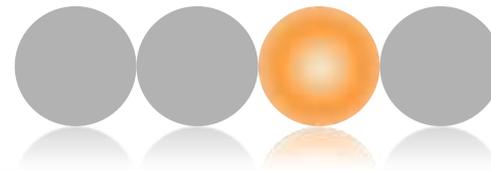
PIGARS o Plan de Manejo

Errores Frecuentes



PIGARS O PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS





Anexo N° 08

Contenidos mínimos para la elaboración del Instrumento de Gestión de Residuos Sólidos (Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos o Plan de Manejo de Residuos Sólidos)

INTRODUCCIÓN

I. DIAGNÓSTICO

1.1. Información del contexto

- 1.1.1. Aspectos generales
- 1.1.2. Aspectos ambientales (clima, aspectos físicos-geográficos, unidades hidrográficas)
- 1.1.3. Aspectos sociales y económicos (estructura de la población, características de la vivienda, aspectos sociodemográficos, aspectos económicos)
- 1.1.4. Aspectos de salud
- 1.1.5. Aspectos educativos

1.2. Situación actual del manejo de los residuos sólidos

- 1.2.1. Marco legal local, provincial, regional y nacional
- 1.2.2. Aspectos técnico-operativos (Generación y composición de residuos sólidos, Almacenamiento de residuos, Servicio de barrido, Servicio de recolección de residuos sólidos, Servicio de recuperación y tratamiento de residuos sólidos, Transferencia de residuos sólidos, Servicio de disposición final y reciclaje)
- 1.2.3. Aspectos administrativos, económicos y financieros (La organización del servicio, del personal, financiamiento)

1.2.4. Conclusiones y Recomendaciones

II. PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

- 2.1. Políticas
- 2.2. Objetivos
- 2.3. Líneas de acción y metas
- 2.4. Estrategias
- 2.5. Mecanismos de ejecución
- 2.6. Monitoreo y evaluación

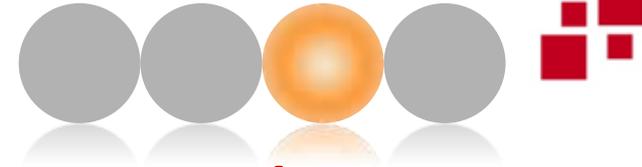
III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 3.1. Conclusiones
- 3.2. Recomendaciones

IV. BIBLIOGRAFÍA

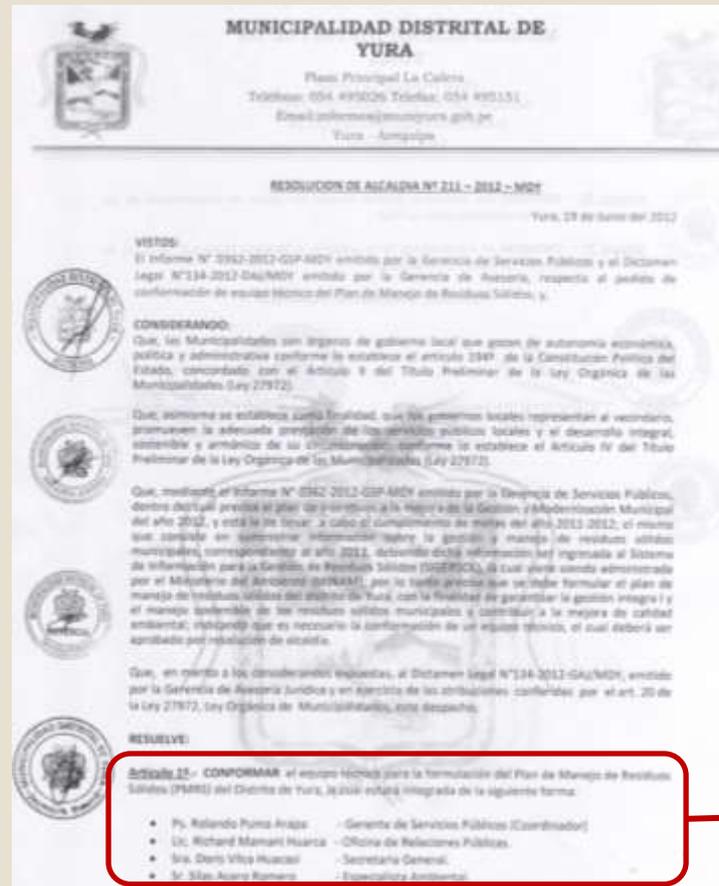
V. ANEXOS

- Anexo N° 01: Relación de asistentes en los talleres participativos.
- Anexo N° 02: Publicación de Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Manejo de Residuos Sólidos.
- Anexo N° 03: Copias de actas y reuniones realizadas por el Equipo Técnico.
- Anexo N° 04: Registro fotográfico.



ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN LOCAL

Conformar el Grupo Técnico Local de Residuos Sólidos



Aprobar la conformación del Equipo Técnico mediante:

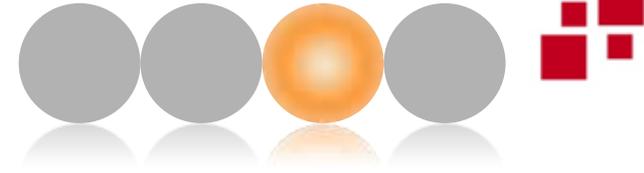
- Resolución de Alcaldía
- Resolución de Gerencia
- otros documentos formales

Identificación de actores locales



Artículo 12.- CONFORMAR el equipo técnico para la formulación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos (PMRS) del Distrito de Yura, la cual estará integrada de la siguiente forma:

- Ps. Rolando Puma Arapa - Gerente de Servicios Públicos (Coordinador)
- Lic. Richard Mamani Huarca - Oficina de Relaciones Públicas.
- Sra. Doris Vilca Huacasi - Secretaría General.
- Sr. Silas Acero Romero - Especialista Ambiental.



1. Diagnostico

Caracterización del área de estudio

- ⇒ Contexto legal e institucional
- ⇒ Población
- ⇒ Contexto geográfico
- ⇒ Salud pública
- ⇒ Educación
- ⇒ Aspectos socio-económicos
- ⇒ Servicios básicos

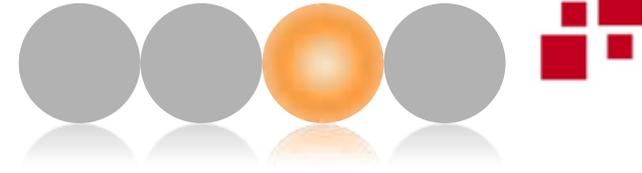
Aspectos técnico - operativo

- ⇒ Caracterización de los residuos sólidos
- ⇒ Cobertura de los servicios
- ⇒ Sistemas de tratamiento
- ⇒ Sistema de disposición final



Aspectos gerenciales, administrativos y financieros

- ⇒ Personal
- ⇒ Tarifa
- ⇒ Morosidad
- ⇒ Presupuesto y contabilidad
- ⇒ Supervisión y monitoreo
- ⇒ Aspectos legales, normas municipales



2. Formular el PIGARS ó Plan de Manejo de Residuos Sólidos

Establecer los objetivos y metas del PIGARS o PMRS

a. Identificar el problema

Ejemplo:

Problema priorizado

Inadecuada gestión en los aspectos técnicos-operativos, administrativos, financieros y sociales.



Objetivo específico
Problema priorizado

Mejorar la gestión en los aspectos técnicos-operativos, administrativos, financieros y sociales.

c. Formular metas de acuerdo a los objetivos establecidos

Metas

- Al 2017, la municipalidad contará con un (01) sistema de limpieza pública optimizada y sostenible atendiendo a la totalidad de la población del distrito.
- Al 2017, la municipalidad contará con un (01) sistema consolidado para el fortalecimiento y actualización de capacidades acorde a los cambios tecnológicos, legislativos, administrativos, políticos y ambientales.
- Al 2017, se contará con un (01) sistema de segregación en la fuente funcionando en todos sus niveles de intervención, articulando los diversos actores locales, y con una población participando activamente al 80%.
- Al 2017, se habrán incrementado la participación de la población para la reducción, reuso y reciclaje de los residuos sólidos, vale decir, "consumidores responsables".

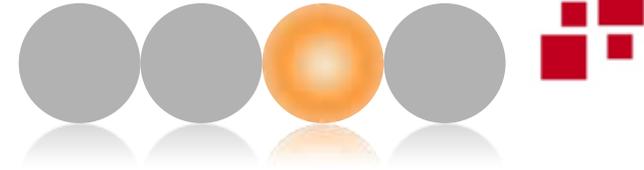
b. Presentar objetivos para solucionar el problema

Objetivo General

Optimizar el servicio de limpieza pública, en los aspectos de gestión y manejo de los residuos sólidos, para prevenir la contaminación ambiental y la salud de la población.

Objetivos Específicos

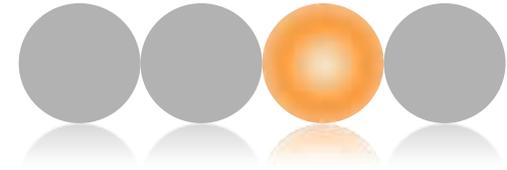
- Contar con una herramienta de gestión para la optimización de la prestación de servicios de limpieza pública.
- Implementar programas de fortalecimiento de capacidades técnicas y de gestión administrativa – financiera y capacidades técnicas operativas de gestión y manejo de los residuos sólidos.
- Implementar programas de segregación en fuente, formando parte integral del Plan de Manejo de los Residuos Sólidos.
- Promover los niveles de participación comunal, implementando programas de educación, capacitación y sensibilización ambiental.



Actividad N°03: Plan Integral de Gestión Ambiental o Plan de Manejo de Residuos Sólidos

PIGARS o Plan de Manejo

Errores Frecuentes



ERRORES FRECUENTES

3.1. Copia de la Ordenanza Municipal que aprueba el PIGARS o Plan de Manejo de Residuos Sólidos, según corresponda.

La Ordenanza Municipal **no se encuentra firmada** por el Alcalde .

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 278- 2014-MDSJ/A

QUE APRUEBA LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO
DE _____

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la ACTUALIZACION DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE :

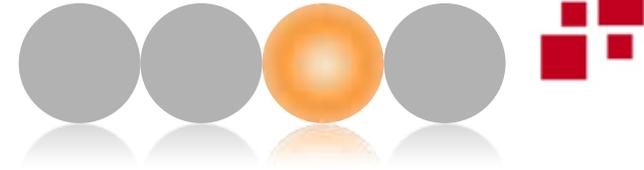
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER el cumplimiento obligatorio del presente Documento de Gestión a las Unidades Orgánicas competentes de la Municipalidad Distrital _____ las mismas que deberán ejecutar las actividades contenidas en citado Plan; con cargo de dar cuenta al Consejo Municipal.

ARTICULO TERCERO.- INCLUIR mencionado Plan en los Instrumentos de Gestión internos de la Municipalidad Distrital de San José tales como Plan Operativo Institucional, Plan Estratégico Institucional, y otros que de acuerdo a su naturaleza sean necesarios considerar en el proceso de implementación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos;

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución Municipal entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario de circulación local, así como en la página Web institucional.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Comuníquese.



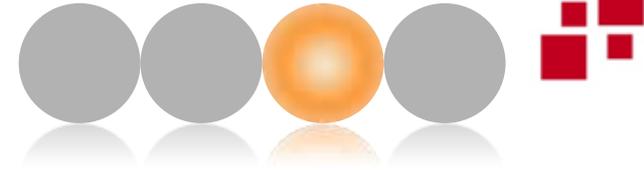
ERRORES FRECUENTES

3.2. Publicación de la Ordenanza Municipal que aprueba el PIGARS o Plan de Manejo de Residuos Sólidos.

La publicación de la Ordenanza Municipal presentada en el expediente de postulación **no es visible**.

Asimismo, **no adjunta el Acta de Constatación** firmada por el Juez de Paz.





ERRORES FRECUENTES

3.3. Constituir un equipo técnico en el municipio para formular o actualizar el PIGARS o Plan de Manejo de Residuos Sólidos.

Por tanto, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú, Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades demás leyes concordantes, y con la aprobación por unanimidad de los miembros del Concejo, emite la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL

CREACION DE LA COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE EL

Artículo Primero.- APROBAR la Ordenanza Municipal, para la Creación de la Comisión Ambiental Municipal de la Provincia de El mismo que posee 08 Artículos, 02 disposiciones Transitorias, que obra a 04 folios, y que forma parte del presente dispositivo.

Artículo Segundo.- DEJAR SIN EFECTO todas las demás normas que se opongan, modifiquen y/o complementen la presente ordenanza.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Saneamiento Ambiental y Gestión de Recursos Naturales, interesados y demás entes pertinentes de la Municipalidad Provincial de , para su conocimiento y cumplimiento.

Artículo Cuarto.-DISPONER La presente ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA

El documento aprueba la creación de la Comisión Ambiental Municipal, más **no precisa la responsabilidad** de la Comisión en la **formulación o actualización** del PIGARS o Plan de Manejo de Residuos Sólidos.



Actividad N°04: Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos

Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva

Errores frecuentes



Actividad N°04: Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos

Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva

Errores frecuentes



ETAPAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE

Planificación



Diseño

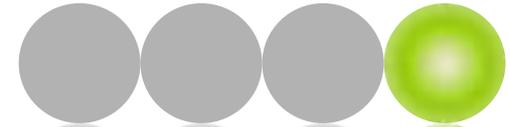


Implementación



Seguimiento y Monitoreo





Anexo N° 09

Contenidos mínimos para la elaboración del programa de segregación en la fuente de residuos sólidos

INTRODUCCIÓN

I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1 Nombre del programa
- 1.2 Ubicación
- 1.3 Entidad y Unidad Formuladora y Ejecutora
- 1.4 Participación de Entidades Involucradas y de los Beneficiarios
- 1.5 Beneficios
- 1.6 Presupuesto
- 1.7 Duración del programa

II. MARCO LEGAL

- 2.1. Marco legal: nacional, regional y local

III. OBJETIVOS

- 3.1. Objetivo General
- 3.2. Objetivos Específicos

IV. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

V. DISEÑO TÉCNICO DEL PROGRAMA

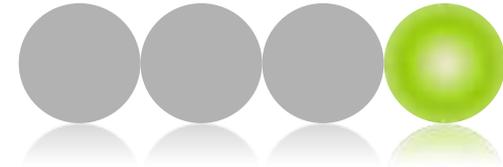
- 5.1 Determinación del número de viviendas participantes del programa
- 5.2 Tipo de residuos sólidos reaprovechables a segregar
- 5.2 Valorización de los residuos sólidos reaprovechables.
- 5.3 Determinación de la ruta de la cadena del reciclaje (descripción de la segregación, recolección selectiva, del acondicionamiento, de la comercialización, del destino final del material reciclable)
- 5.4 Selección de la zona priorizada del municipio
- 5.5 Recolección selectiva de residuos sólidos (descripción de recipientes, recolección selectiva, obligaciones, equipamiento del servicio, horarios y frecuencia, responsable)
- 5.6 Educación y Sensibilización ambiental
- 5.7 Cronograma de implementación.
- 5.8 Reporte de avance de resultados del programa

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

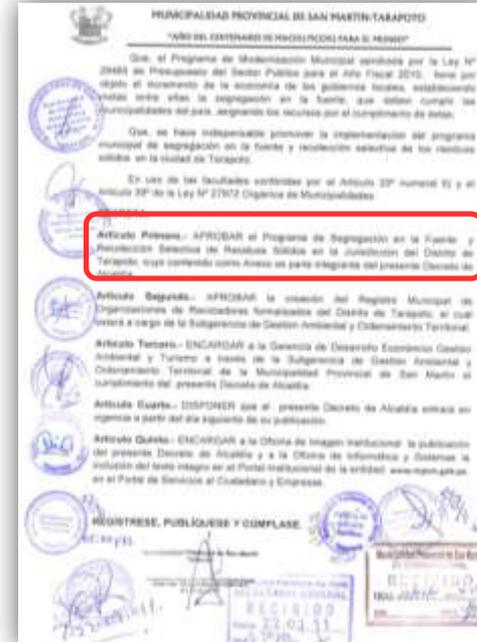
VII. BIBLIOGRAFÍA

VIII. ANEXOS

- 8.1 Anexo 1: Copia del Decreto de Alcaldía
- 8.2 Anexo 2: Publicación del Decreto de Alcaldía
- 8.3 Anexo 3: Relación de viviendas empadronadas
- 8.4 Anexo 4: Copias de documentos que sustenten proceso de recolección selectiva y destino final de los residuos sólidos domiciliarios reciclables.
- 8.5 Anexo 5: Materiales de educación y sensibilización



4.1. Copia del Decreto de Alcaldía



DECRETO DE ALCALDIA N° 007-2011-MPSM-T

DECRETA:

Artículo Primero.- APROBAR el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos en la Jurisdicción del Distrito de Tarapoto, cuyo contenido como Anexo es parte integrante del presente Decreto de Alcaldía.



4.2. Publicación del Decreto de Alcaldía

En el diario oficial
El Peruano
(Lima y Callao)

El Peruano 2 de agosto de 2012

NORMAS LEGALES 471845

efectuado mediante Corrección Nº 003-12-CAJ/MOLV, la cual fue debidamente publicada en el portal institucional, según señala. Asimismo, comunica que habiéndose efectuado las evaluaciones correspondientes y contando con la disponibilidad presupuestaria respectiva, resultaron seleccionados los siguientes postulantes: José Humberto Casavida y Rocío del Pilar Ramírez Calderón.

Que, de la documentación recibida por el citado sistema de la Subgerencia de Recursos Humanos se observa que se procedió a publicar en el portal institucional de la Municipalidad de La Victoria los resultados finales del concurso efectuado para contratar dos (2) Alcaldes Casavida y Rocío del Pilar Ramírez Calderón procediendo a suscribir los respectivos contratos administrativos de servicios, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 1067 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 009-2011-PCM.

Entanto a las normas legales citadas, a las consideraciones expuestas, a los informes y documentos de visto y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Planeación y Presupuesto y la Gerencia de Rentas, en uso de las facultades establecidas en el artículo 20º numeral 6) de la Ley Nº 27072 - Ley Orgánica de Municipalidades -

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar como Alcalde Casavida de la Gerencia de Rentas a la abogada Rocío del Pilar Ramírez Calderón en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS).

Artículo 2º.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y a la Subgerencia de Recursos Humanos, de acuerdo a sus atribuciones y competencias.

Artículo 3º.- Usar en la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional www.municipalidadelmar.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

ALBERTO SÁNCHEZ AZCORBE C.
Alcalde

021360-1

MUNICIPALIDAD DE LINCE

Amplían beneficio establecido mediante Ordenanza Nº 306-MDL, "Ordenanza que Fija el Calendario de Pagos Tributarios e Incentivos por Pronto Pago, entre otros, correspondientes al ejercicio 2012"

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 18-2012-ALC-MDL

Lima, 31 de Julio del 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

VISTOS: El Memorandum Nº 200-2012-MDL-04M de fecha 26 de Julio del 2012, remitido por la Gerencia Municipal, y el Informe Nº 402-2012-MDL-CAJ de fecha 25 de Julio del 2012, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Nº 306-MDL, publicada en el Diario Oficial El Peruano, el día 25 de Enero del 2012, se aprobó la "Ordenanza que Fija el Calendario de Pagos Tributarios e Incentivos por Pronto Pago, entre otros, correspondientes al ejercicio 2012".

Que, de conformidad con la Segunda Disposición Final de la Ordenanza Nº 306-MDL, se busca al Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía, dicte las disposiciones complementarias necesarias para la adecuada aplicación de la indicada ordenanza, al contar su promulgación, de ver el texto.

Que, la Oficina de Administración Tributaria mediante Memorandum Nº 171-2012-MDL-CAJ de fecha 25 de Julio del 2012, eleva y hace suya, el Informe Nº 200-2012-MDL-CAJ-AJDC, emitido por la Unidad de Ejecución Colectiva, pretendiendo concederle la eficiencia presupuestaria y los recursos aprobados a la Entidad, para regularizar la situación de sus deudores tributarios y no tributarios, resulta conveniente a mayor precisión vigenciar del art. 13 del literal D del Artículo 2º de la Ordenanza Nº 306-MDL, hasta el día 18 de Agosto del 2012, dentro del mes de agosto de la actual gestión, de otorgar a sus contribuyentes las mismas facilidades para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y no tributarias.

Que, mediante documento de visto, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Nº 402-2012-MDL-CAJ de fecha 25 de Julio del 2012, indica que la Oficina de Administración Tributaria se encuentra en la obligación de realizar, dentro del marco de la ley, todas las acciones necesarias para la promoción de la actividad.

Facundo a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20º en la Ley 27072 - Ley Orgánica de Municipalidades.

DECRETA:

Artículo Primero.- AMPLIAR hasta el día 18 de Agosto del 2012, el beneficio establecido en el art. 13) del literal D del Artículo 2º de la Ordenanza Nº 306-MDL, "Ordenanza que Fija el Calendario de Pagos Tributarios e Incentivos por Pronto Pago, entre otros, correspondientes al ejercicio 2012", por los fundamentos expuestos en la parte conclusiva del presente Decreto.

Artículo Segundo.- Encargar a la Oficina de Administración Tributaria y Unidades de Recaudación y Cobro, y Ejecución Colectiva, el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MARTÍN PRÍNCIPE LANES
Alcalde

021912-1

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DEL MAR

Aprueban implementación del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos del distrito, que se implementará en las zonas Bañosario y Villa Mercedes durante el año 2012

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 009-2012-MGMM

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DEL MAR

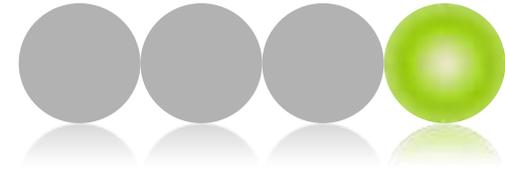
Santa María del Mar, 31 de julio del 2012

VISTOS:

Informe Legal Nº 185-2012-CAJ-MSM de fecha 31 de julio del 2012, de la Oficina de Asesoría Jurídica; Informe Nº 026-2012-DSC/MSM de fecha 29 de julio del 2012 de la Oficina de Servicios Públicos, y.

CONSIDERANDO:

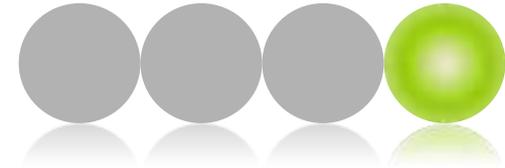
Que, el Artículo 184º de la Constitución Política, modificada mediante Ley 28607 Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 1º y 6º del Título Primero de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27072, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que



4.2. Publicación del Decreto de Alcaldía

En el diario encargado de la publicaciones judiciales de cada jurisdicción.





4.2. Publicación del Decreto de Alcaldía

En los carteles municipales



**JUZGADO DE PAZ DE ÚNICA NOMINACIÓN
DEL DISTRITO DE JEQUETEPEQUE
PROVINCIA DE PACASMAYO**

CERTIFICADO DE PUBLICACION

EL QUE SUSCRIBE, JUEZ DE PAZ DE ÚNICA NOMINACIÓN DEL DISTRITO DE JEQUETEPEQUE, PROVINCIA DE PACASMAYO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD:

CERTIFICA:

Que la Ordenanza Municipal N°008-2013-MDJ aprobada en sesión de concejo extraordinaria de fecha 17-12-2013, ha sido publicada en dos hojas en una de las lunas de las ventanas del frente de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque dando cumplimiento a las normas y leyes establecidas en la ley orgánica de municipalidades Ley N°27972 Art.40 y en concordancia con la constitución Política Art.74, 195 inc.4 de publicarse toda documentación para conocimiento público.

Publicación que se hace en merito a que no existe periódico local alguno para ser publicada.

Jequetepeque, 23 de Diciembre del 2013


Julio A. Ortiz Miranda
JUEZ DE PAZ DE ÚNICA NOMINACIÓN
JEQUETEPEQUE / Prov. de Pacasmayo





4.2. Publicación del Decreto de Alcaldía

En los portales electrónicos

portal.muniosolivos.gob.pe/transparencia_mdlo/inicio/index.php?option=com_content&view=article&id=93&Itemid=223

Inicio Normas Emisión Consejo Municipal Publicaciones Municipales Documentos de Gestión

Jun 05, 05 Marzo 2014

Transparencia e Información al Público

DECRETOS DE ALCALDIA

2013 2012 2011 2010 2009 2008 2007

DECRETO	DESCRIPCIÓN	
DECRETO DE ALCALDIA N° 002-2013	EXHORTAR a la población a que, durante el periodo comprendido entre el 01 y 21 de abril del presente año, proceda el EMBANDERAMIENTO GENERAL, de las viviendas, establecimiento públicos y privados, comercios e industrias, con motivo de la conmemoración del XXXV ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS. El no acatamiento a la presente disposición, será sancionado de acuerdo al Cuadro de Sanciones y Escala de Multas Administrativas aprobadas con Ordenanza N° 304-CDLO.	PDF
DECRETO DE ALCALDIA N° 003-2013	EXHORTAR a la población a que, durante el periodo comprendido entre el 18 y 31 de julio del presente año, proceda el EMBANDERAMIENTO GENERAL, LIMPIEZA DE FACHADAS de las viviendas, establecimiento públicos y privados, comercios e industrias, así como el ORNAMENTACIÓN de los locales comerciales ubicados en la Jurisdicción del Distrito de Los Olivos, con motivo de nuestro Aniversario Patrio. El no acatamiento a la presente disposición, será sancionado de acuerdo al Cuadro de Sanciones y Escala de Multas Administrativas aprobadas con Ordenanza N° 304-CDLO.	PDF
DECRETO DE ALCALDIA N° 004-2013	APROBAR el "PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS 2013" que en anexo forma parte del presente.	PDF

DEMONIAR al edificio de la sede del PALACIO DE LA JUVENTUD de la



4.3. Relación de viviendas empadronadas

Anexo N°10

Anexo N° 10
Formato de relación de viviendas empadronadas que participan en el programa

Nº	Código	Dirección	Urb/C.P/AAHH	Nombre y Apellido	DNI	Nº Habitantes	Firma
1							
2							
3							
4							
5							

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA
Creada por Ley N° 26921 / 31-01-1998

PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN UN 7% DE VIVIENDAS URBANAS DEL DISTRITO DE POMALCA

FECHA: 20-04-2022

CÓDIGO DE VIVIENDA	Nº DE HABITANTES	NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE DE LA VIVIENDA	DIRECCIÓN	DNI	FIRMA
134 03	03	Rosa Rosales DE BERNAL	JOSÉ BUIÑONES N° 87	16499767	Rosa Rosales
135	05	CLOTILDE GONZALEZ JESUEN	JOSÉ BUIÑONES N° 92	16499328	CLOTILDE GONZALEZ
136	05	MARIA PISCOSA RAMÍREZ	JOSÉ BUIÑONES N° 37	16540503	MARIA PISCOSA
137	02	GOVAINA CASTIABURU MARI	AVELINO CACERES N° E LT 1-A	16431555	GOVAINA CASTIABURU
138	01	ALFONSO ORTIZ FLORES	AVELINO CACERES N° 39	07734170	ALFONSO ORTIZ
139	03	ROSA VIGILUS ZAPATA	AVELINO CACERES (ANEXO SI)	06643419	ROSA VIGILUS



4.4. Documentos que sustentan el proceso de recolección selectiva y el destino final de los residuos domiciliarios reciclables

PRIMER TESTIMONIO

ESCRITURA : 000505
 KARDEX : 008261
 MINUTA : 000508

CONSTITUCIÓN DE ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "ASOCIACIÓN DE RECIKLADORES SEÑOR DE LOS MILAGROS" QUE OTORGA DOÑA: NELVA YANGUA MOROCHO

ALARANA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: NOVECIENTOS TREINTINUEVE, DE FECHA VEINTIDHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE. RANSEX: OCHO MIL OCHOCEINTOS TRES. DE LO QUE DOY FE -

INTERVENCIÓN: EN SULLANA, EL DÍA VEINTISIETE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ANTE MÍ: **TOMÁS ENRIQUE CAMBINATI OMEYO, ABOGADO-NOTARIO DE ESTA PROVINCIA**, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 08260718, SUPLENIENTE.

COMPARACION:

DON NELVA YANGUA MOROCHO, QUIEN PRESENTÓ DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO: 08260718, Y MANIFESTÓ SER DE NACIONALIDAD: PERUANA, DE OCUPACIÓN: RECIKLADORA, DE ESTADO CIVIL: SOLTERA, DOMICILIADA EN LA CALLE LAS PALMERAS, MANZANA N.º, LOTE 10 URBANIZACIÓN POPULAR VILLA LA PAZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA; QUIEN EN ESTE ACTO PROCEDE EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "ASOCIACIÓN DE RECIKLADORES SEÑOR DE LOS MILAGROS", SEGÚN CONSTA DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2013, QUE CORRE EXTENSIÓN A FOLIOS COMO AL EJECUCIÓN DEL LIBRO DENOMINADO "LIBRO DE ACTAS N.º 01 (UNO)", COMPUESTO DE 204 FOLIOS SÍMILES, DEBIDAMENTE LEGALIZADO CON FECHA DIECIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, POR ANTE NOTARIO PÚBLICO DE SULLANA, TOMÁS ENRIQUE CAMBINATI OMEYO, REGISTRADO BAJO EL N.º 242/13, DE SU REGISTRO CRONOLÓGICO DE LEGALIZACIONES DE LIBROS Y HOJAS SUELTAS.

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ANOTACION DE INSCRIPCION

ZONA REGISTRAL N.º IX. SEDE LIMA
 OFICINA REGISTRAL SULLANA

TITULO N.º : 2013-00009473
Fecha de Presentación : 05/11/2013

Se deja constancia que se ha registrado lo siguiente:

ACTO CONSTITUCION DE ASOCIACION	PARTIDA N.º 11058685	ASIENTO A0001
------------------------------------	-------------------------	------------------

Se informa que han sido incorporados al Índice de Mandatarios la(s) siguiente(s) persona(s):

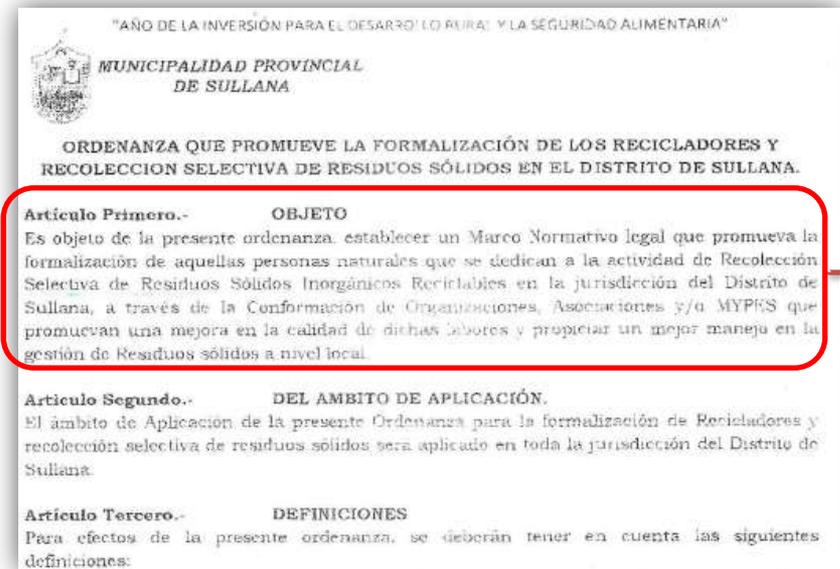
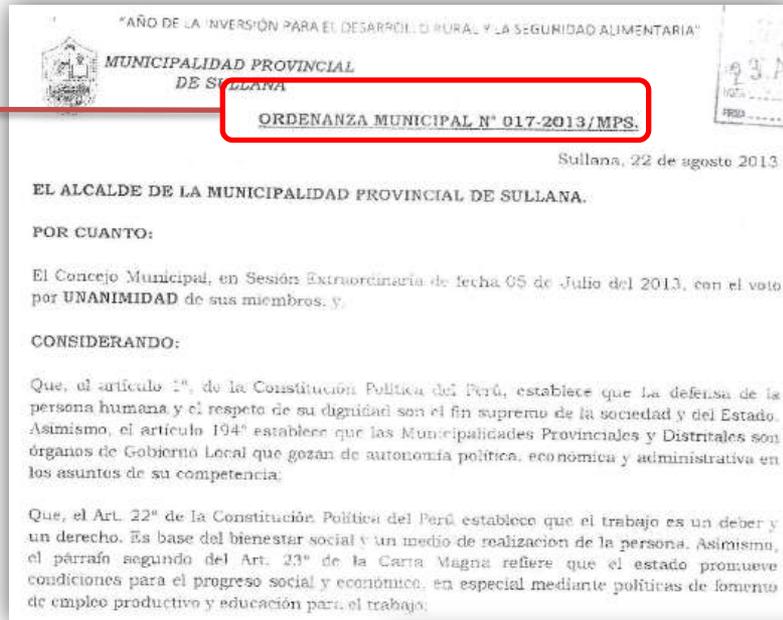
Partida N.º 11058685	GARCIA CRUZ WALTER (DIRECTIVOS)
Partida N.º 11058685	GONZALEZ SOCOLA GUILLERMO (DIRECTIVOS)
Partida N.º 11058685	PRADO FLORES FELICITA (VICE-PRESIDENTE)
Partida N.º 11058685	RODRIGUEZ CORNEJO CARINA YSENIA (DIRECTIVOS)
Partida N.º 11058685	YANGUA MOROCHO NELVA (PRESIDENTE)

Derechos pagados : S/53.00 nuevos soles, derechos cobrados : S/53.00 nuevos soles
 y Derechos por devolver : S/ 0.00 nuevos soles.
 Recibo(s) Número(s) 00014979-01 Devolución(es) de Título(s) anterior(es) 2013-00005362. SULLANA, 11 de Noviembre de 2013.

Msc. **Ysabel Elizabeth S. Sarmiento Ojeda**
 C. REGISTRADOR PÚBLICO
 ZONA REGISTRAL N.º IX SEDE PIURA



4.4. Documentos que sustentan el proceso de recolección selectiva y el destino final de los residuos domiciliarios reciclables



ORDENANZA MUNICIPAL N° 017-2013/MPS.

Artículo Primero.- OBJETO

Es objeto de la presente ordenanza, establecer un Marco Normativo legal que promueva la formalización de aquellas personas naturales que se dedican a la actividad de Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Inorgánicos Reciclables en la jurisdicción del Distrito de Sullana, a través de la Conformación de Organizaciones, Asociaciones y/o MYPES que promuevan una mejora en la calidad de dichas labores y propiciar un mejor manejo en la gestión de Residuos sólidos a nivel local.



4.4. Documentos que sustentan el proceso de recolección selectiva y el destino final de los residuos domiciliarios reciclables

Registro de Empresa comercializadora de Residuos Sólidos emitida por DIGESA.



**MINISTERIO DE SALUD
PERU
DIGESA**
DIRECCION GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL

Reg. ECVA-1008.10
EXP. N°: 14801-2010- EC
oficina N°3304-201102000205A

**REGISTRO
EMPRESA COMERCIALIZADORA DE RESIDUOS SÓLIDOS
(EC-RS)**

A. EMPRESA
Razón Social: G'OMER S.A.C.
N° RUC: 2052452687
Representante Legal: Gladys Elva Aycoya Flores

B. Domicilio
Legal y planta: Parque Industrial, Calle J Mj. H, Lote 527, distrito, provincia y departamento de Tarma.

C. ACTIVIDADES OPERATIVAS

COMERCIO NACIONAL	
AMBITO MUNICIPAL	
Recolección de residuos sólidos de origen comercial	Código: MC-1
Transporte de residuos sólidos de origen comercial	MC-2
Organización de residuos sólidos de origen comercial	MC-3
Almacenamiento de residuos sólidos de origen comercial	MC-4
Acercamiento de residuos sólidos de origen comercial	MC-5
Recolección de residuos sólidos de origen de otras actividades	OC-1
Transporte de residuos sólidos de origen de otras actividades	OC-2
Almacenamiento de residuos sólidos de origen de otras actividades	OC-3
Acercamiento de residuos sólidos de origen de otras actividades	OC-4
Acercamiento de residuos sólidos de origen de otras actividades	OC-5
AMBITO NO MUNICIPAL	
Recolección de residuos sólidos no peligrosos de origen industrial	NI-1
Transporte de residuos sólidos no peligrosos de origen industrial	NI-2
Organización de residuos sólidos no peligrosos de origen industrial	NI-3
Almacenamiento de residuos sólidos no peligrosos de origen industrial	NI-4
Acercamiento de residuos sólidos no peligrosos de origen industrial	NI-5
COMERCIO EXTERNO	
EXPORTACION	
AMBITO NO MUNICIPAL	
Transporte de residuos sólidos no peligrosos de origen industrial	NI-1
EXPORTACION	
AMBITO MUNICIPAL	
Recolección de residuos sólidos de origen de otras actividades	OC-1
Transporte de residuos sólidos de origen de otras actividades	OC-2
AMBITO NO MUNICIPAL	
Recolección de residuos sólidos no peligrosos de origen industrial	NI-1
Transporte de residuos sólidos no peligrosos de origen industrial	NI-2

D. REGISTRO

La Dirección de Saneamiento Básico de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) emite la presente Constancia de Inscripción en el Registro de Empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos (EC-RS), a favor de la empresa G'OMER S.A.C. para el desarrollo de las actividades descritas, bajo las siguientes condiciones:

- La empresa es responsable de que las actividades indicadas en el ítem C registradas cumplen con la Ley General de Residuos Sólidos, Ley N° 27314 y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 037-2004-PCM



4.4.2. Canasta de precios

- Determinar los residuos a segregar.

ESTUDIO DE CARACTERIZACION 2015 COMPOSICION DE REAPROVECHABLES INORGANICOS			
Nº	REAPROVECHABLES INORGANICOS 25.1 %	Peso Kg	Composicion %
1	Papel blanco tipo bond	1.84	4.46
2	Papel de color	0.96	2.34
3	Papel periódico	1.03	2.51
4	Cartón	1.15	2.80
5	PET Botellas plásticas transparentes	0.54	1.31
6	PET Botellas plásticas opacas y de color	0.23	0.55
7	Plástico Duro ³	0.72	1.74

- Canasta de precios.

CANASTA DE PRECIOS PARA EL 2015			
Nº	Tipo	Soles/Kg.	Soles/Ton
1	Papel blanco tipo bond	0.78	780.00
2	Papel de color	0.30	300.00
3	Papel periódico	0.16	160.00
4	Cartón	0.29	290.00
5	PET Botellas plásticas transparentes	0.22	224.00
6	PET Botellas plásticas opacas y de color	0.51	510.00
7	Plástico Duro 3	0.64	640.00

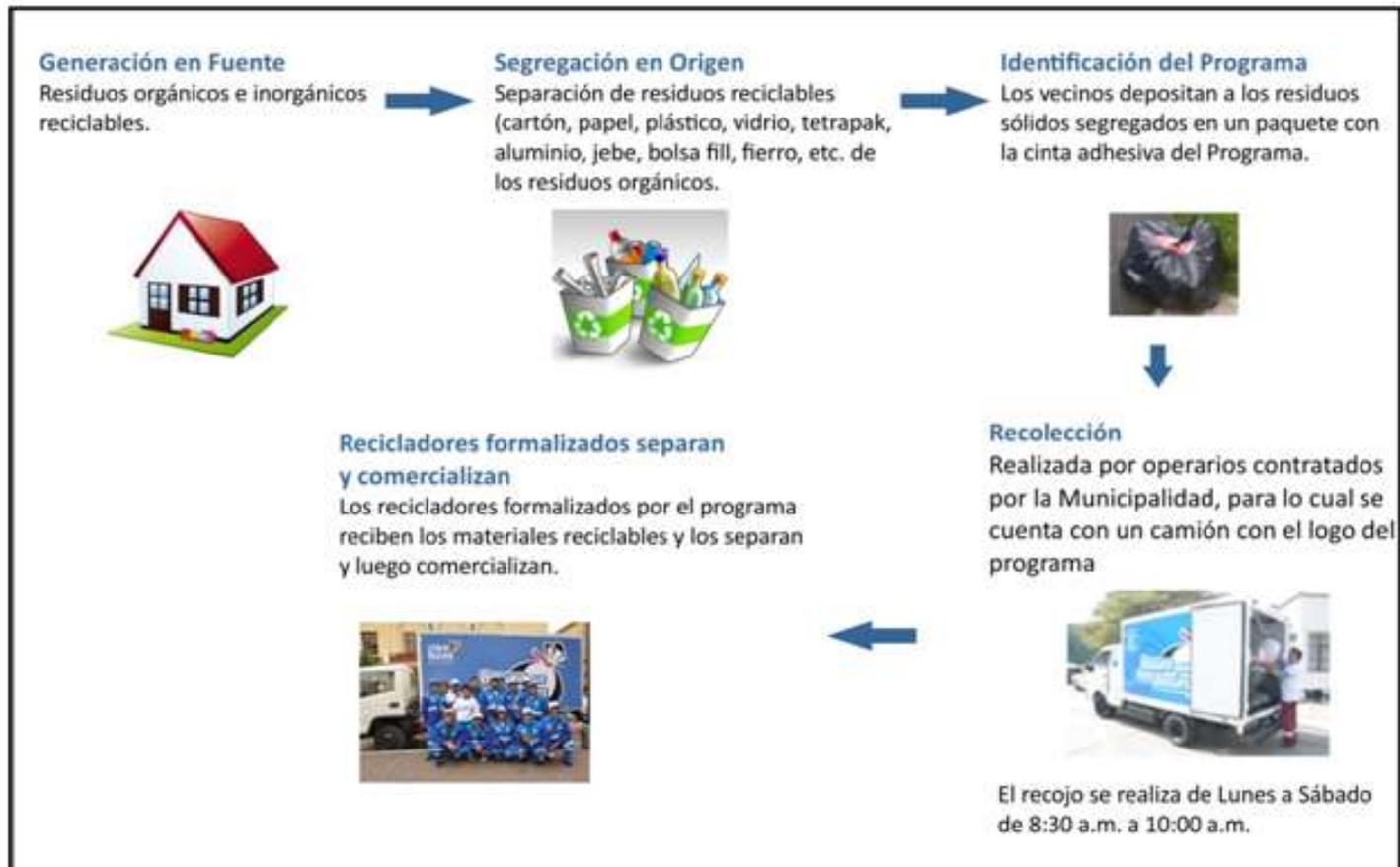
- Valorización de los residuos a segregar (25% o 20%) – Anexo N° 11

Tipo de Residuos Sólidos Reaprovechables	% de la composición física de los residuos sólidos %/100	Generación de residuos sólidos reaprovechables	Potencial de segregación efectiva de los residuos sólidos reaprovechables	Canasta de precios en el mercado Soles/tonelada	Estimación de ingresos económicos por efecto de la comercialización Soles/Mes
(A)	(B)	(C) = (B X (Ton/día) x 30)	(D) = (C * 0.25)	(E)	(F) = (D * E)
Papel blanco tipo bond	0.0446	16.3362	4.0841	780.00	3185.57
Papel de color	0.0234	8.5486	2.1372	300.00	641.15
Papel periódico	0.0251	9.1828	2.2957	160.00	367.31
Cartón	0.0280	10.2533	2.5633	290.00	743.36
PET Botellas plásticas transparentes	0.0131	4.8095	1.2024	224.00	269.33
PET Botellas plásticas opacas y de color	0.0055	2.0040	0.5010	510.00	255.51
Plástico Duro 3	0.0174	6.3823	1.5956	640.00	1021.17



4.4.3. Determinación de la ruta de la cadena del reciclaje

Diagrama de Flujo de la Ruta de la cadena de reciclaje en las zonas





4.4.4. Selección de la zona priorizada





4.4.5. Recipientes, recolección, obligaciones, equipamiento del servicio, horarios y frecuencia, responsable

a) Recipientes a utilizar





4.4.5. Recipientes, recolección, obligaciones, equipamiento del servicio, horarios y frecuencia, responsable

b) Recolección selectiva



- Describir de que forma y quien brinda el servicio de recolección selectiva desde la zona piloto, ampliación de nuevas zonas, así como,
- La inserción de los recicladores formalizados en el proceso, dentro del marco legal vigente.



4.4.5. Recipientes, recolección, obligaciones, equipamiento del servicio, horarios y frecuencia, responsable

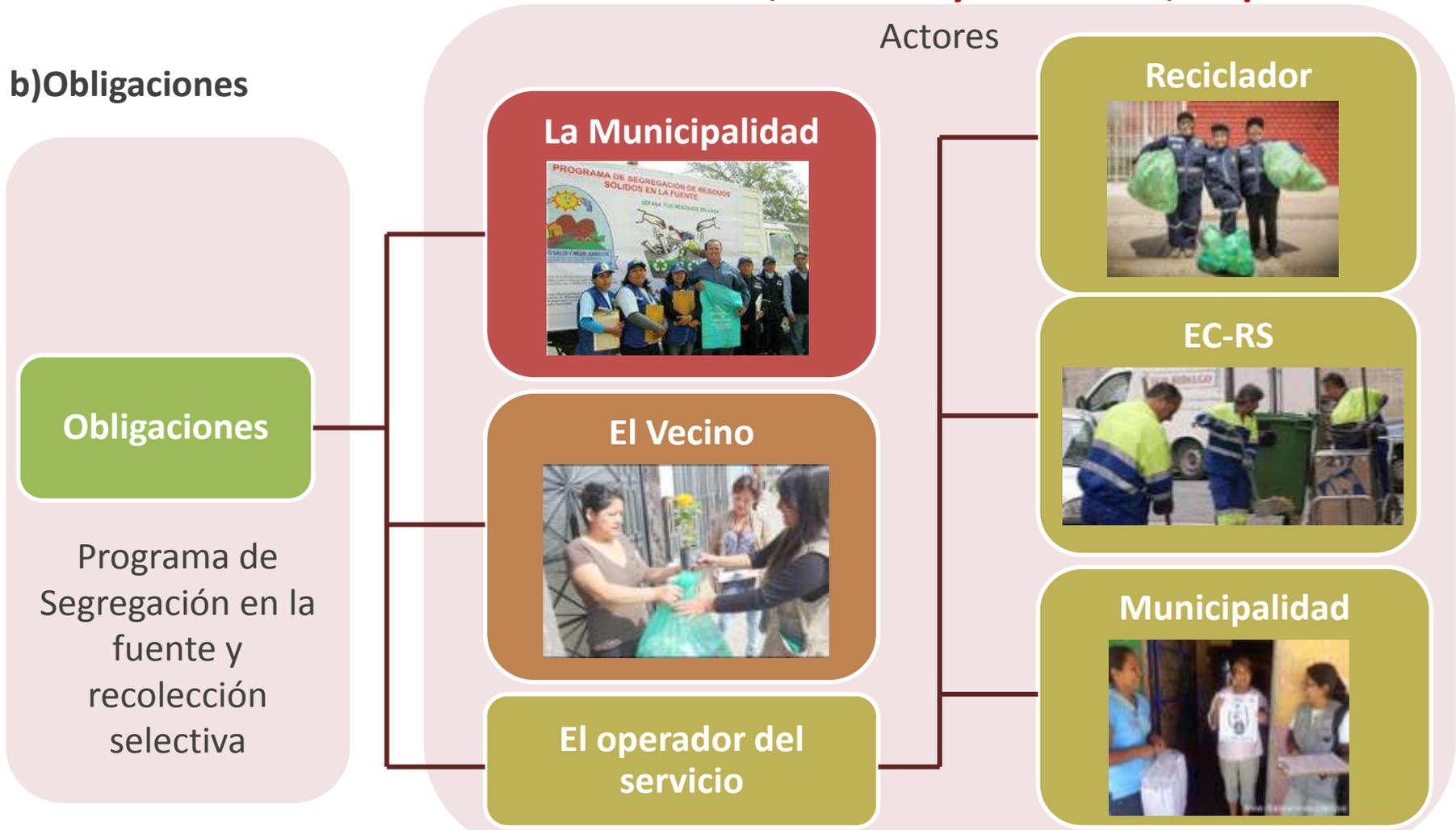
Equipamiento

<p>Vehículos No Convencionales</p>	<p>Comprende el uso de <u>triciclos</u> (a pedal y motorizado), <u>motofurgón</u>, <u>carretas</u> jaladas por acémilas y botes, debidamente acondicionados para el transporte de residuos sólidos reaprovechables. Para el caso específico de recolección selectiva y transporte de residuos sólidos orgánicos, éstos deberán ser trasladados en recipientes cerrados con tapa hermética.</p>	 <p><i>Fuente: PSF-RS Chancay</i></p>
<p>Vehículos Convencionales</p>	<p>Comprende el uso de <u>camionetas</u>, <u>volquetes</u> o <u>camiones baranda</u>, debidamente acondicionados para el transporte de residuos sólidos reaprovechables. Dichos vehículos deberán contar con autorización municipal para transportar residuos sólidos comunes en vehículos mayores, la misma que deberá ser emitida por la municipalidad provincial.</p>	 <p><i>Fuente: PSF-RS Arequipa</i></p>



4.4.5. Recipientes, recolección, obligaciones, equipamiento del servicio, horarios y frecuencia, responsable

b) Obligaciones





4.4.5. Recipientes, recolección, obligaciones, equipamiento del servicio, horarios y frecuencia, responsable

d) Horarios y frecuencia

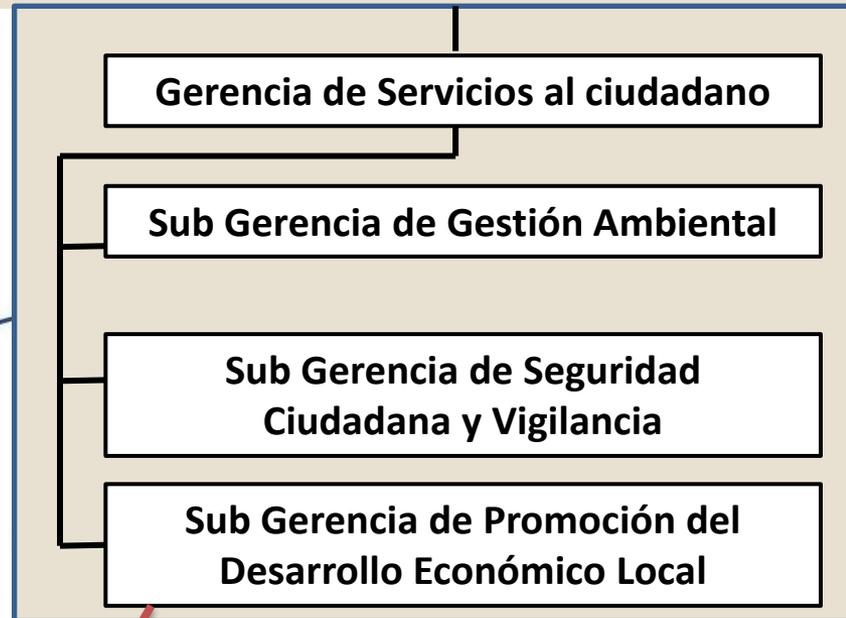
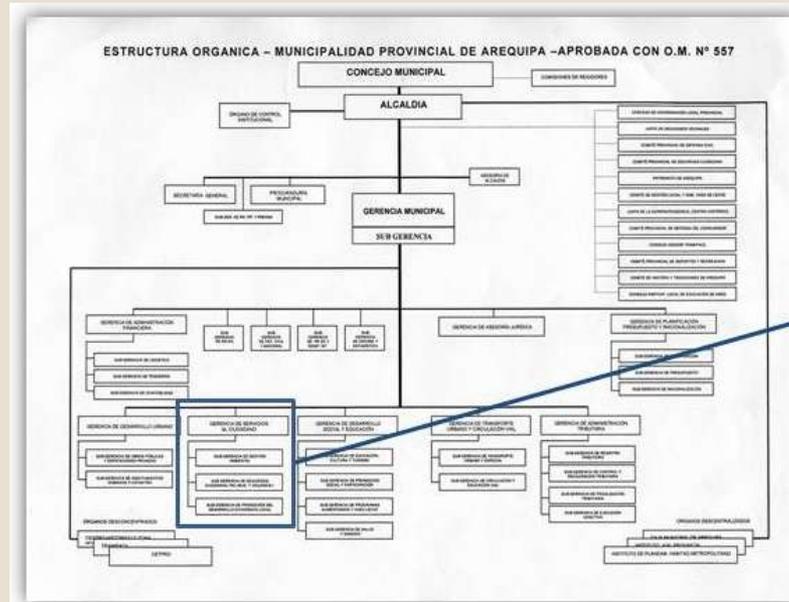
- Lunes, miércoles y viernes residuos orgánicos, a partir de la 6.00 a.m. hasta las 12.00 a.m.,
- Martes y jueves residuos inorgánicos: y 6.00 a.m. hasta las 12.00 a.,
- Sábados, compra de residuos reciclables a partir de 8.00 a.m. a 1.00 p.m., por la asociación de recicladores de la Oroya.

DÍA	COLOR DE BOLSA	RESIDUOS SÓLIDOS
LUNES	MARRÓN	ORGÁNICO
MARTES	NEGRO	INORGÁNICO DESECHABLE
MIÉRCOLES	MARRÓN	ORGÁNICO
JUEVES	NEGRO	INORGÁNICO DESECHABLE
VIERNES	MARRÓN	ORGÁNICO
SABADO	TRANSPARENTE	INORGÁNICO RECICLABLE



4.4.5. Recipientes, recolección, obligaciones, equipamiento del servicio, horarios y frecuencia, responsable

e) Responsable



e) Responsable:

La Municipalidad Provincial de Arequipa ha establecido que la Gerencia de Servicios al Ciudadano, a través de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental sea la responsable de la implementación y monitoreo del programa como parte de las atribuciones ambientales en la gestión y manejo de residuos sólidos.



4.5. Educación y sensibilización ambiental





4.5. Educación y sensibilización ambiental

Afiche

Convocatoria Ambiental

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA SOLICITA VECINOS COMPROMETIDOS CON SU DISTRITO, COMUNIDAD Y FAMILIA, QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS.

1 Que sepa conservar el medio ambiente y cuidar el planeta.
No tires basura en la calle, y pide a los demás que no dejen basura en la calle.

2 Que sepa que la limpieza mejora tu salud y atrae al turismo a nuestra ciudad.
La basura en la calle produce enfermedades que pueden matar a tu familia.

3 Que tenga cultura personal y ambiental
Ser limpio no es solo mantener limpia tu casa, sino también la zona donde vives.

SI CUMPLES CON ESTOS REQUISITOS ERES BIENVENIDO EN ESTE DISTRITO

- No permitamos que la basura se apodere de nuestras calles...
- Colabora en mantener limpio tu distrito...
- Colabora con el ambiente...

no mas basura medioambiente@munisocabaya.gob.pe

Banderola

PROGRAMA Segregación en la Fuente

Aprendiendo a RECICLAR

566-0785

Volante

RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS

Vecino villamariano... es momento de RECICLAR

Los recicladores visitaremos tu casa

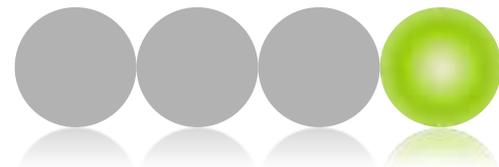
Entrega en una bolsa, materiales que ya no utilices como:

papel, cartón, plástico, vidrio y metal

RECUERDA... DIAS DE RECOJO Todos los Lunes. HORARIO: 8 am - 2 pm SOLO ENTREGAR AL RECLICLADOR IDENTIFICADO CON SU CARNET DE LA MUNICIPALIDAD.

Silvia Barrera Alcaldesa

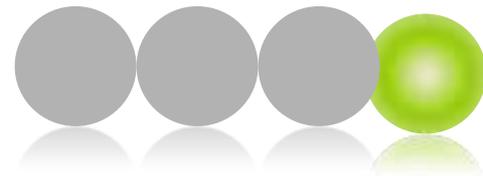
Trabajando para ti



4.6. Cronograma de implementación

Actividades	Responsables	Año 2012	
		M1	M2
Coordinaciones generales			
Recopilación de información			
Análisis de la información			
Diseño del sistema			
Coordinaciones para la administración del servicio			
Socialización del programa ante el Grupo Técnico de Residuos Sólidos, CAM, recicladores, entre otros.			
Sustentación del Programa para aprobación mediante Decreto de Alcaldía			
Capacitación al personal			
Diseño de materiales			
Empadronamiento de viviendas			
Adquisición de la logística del programa			
Lanzamiento			

ACTIVIDAD	MESES 2013						
	J	J	A	S	O	N	D
Adecuación de los instrumentos de gestión municipal							
Coordinaciones entre las áreas municipales para la reformulación del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva implementado en el año 2012.							
Generación de la orden de servicio aprobando la contratación de un consultor.							
Documento final del Programa de Segregación presentado a la Gerencia Municipal para su aprobación mediante decreto de alcaldía.							
Aprobación del programa mediante Decreto de Alcaldía							
Publicación del decreto de alcaldía que aprueba el programa de segregación en la fuente							
Implementación del mecanismo administrativo para el otorgamiento del carnet de Identificación a operarios y promotores (as) ambientales							
Monitoreo y evaluación de la implementación del programa							
Implementación del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva							
Reunión con EC-RS encargada de realizar la recolección y celebración del convenio							
Capacitación dirigido al personal operario de la prestación del servicio de recolección selectiva de residuos sólidos							
Implementación del Centro de Acopio de materiales reciclables							
Campañas de vacunación gratuita contra el Tétanos, Hepatitis B y la Influenza AH1N1 a operarios.							
Monitoreo de la ejecución del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva							
Evaluación del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva							
Educación Ambiental y Sensibilización							
Previo al lanzamiento: Charla de capacitación a vecinos representativos de la zona de intervención, y difusión y sensibilización casa por casa							
Lanzamiento del programa: Evento público de relanzamiento y perifoneo en la zona piloto.							
Durante el Programa: Difusión en medios nacionales y propios de la Municipalidad, y charlas a organizaciones sociales de base							
Evaluación del Programa de Educación Ambiental y Sensibilización.							

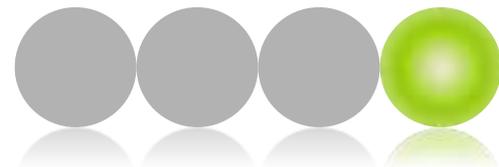


4.7. Resultados del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos

Anexo N° 12.1: Reporte de avance de resultados del Programa

N°	Indicadores	Año n*	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015 a Julio
1	N° de viviendas inscritas en el programa.						
2	% de participación de viviendas urbanas en el programa.						
3	N° de habitantes que participan en el programa.						
4	Cantidad de residuos generados de las viviendas que participan en el programa (ton/año).						
5	Cantidad de residuos reaprovechables de las viviendas que participan en el programa (ton/año).						
6	Cantidad de residuos recolectados selectivamente en el programa (ton/año).						
7	% de segregación efectiva de residuos sólidos.						
8	Ingresos en soles generados por efectos de la comercialización.						
9	Frecuencia de Recolección						
10	Zonas de recolección						
11	Cantidad de operarios que realizan la recolección selectiva.						
12	Cantidad de recicladores que realizan la recolección selectiva.						
13	Cantidad de vehículos de recolección selectiva.						

* Se considera Año n, para aquellas municipalidades que implementaron sus programas de segregación en la fuente y recolección selectiva antes del año 2011.



4.7. Resultados del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos

Anexo N° 12.2: Registro de residuos reaprovechables recolectados

Distrito:		Provincia:		Región:		Año:		Peso Total	Volumen Total
Nº	Tipo de Residuo	Unidad de medida	Fecha						
			Ene	Feb	Mar	Abr	...		
1	Papel blanco	P (Kg)						0	0
		V (m ²)							
2	Papel periódico	P (Kg)						0	0
		V (m ²)							
3	Papel mixto	P (Kg)						0	0
		V (m ²)							
4	Papel film	P (Kg)						0	0
		V (m ²)							
5	Cartón marrón	P (Kg)						0	0
		V (m ²)							
6	Cartón blanco	P (Kg)						0	0
		V (m ²)							
7	Cartón mixto	P (Kg)						0	0
		V (m ²)							
8	Vidrio blanco	P (Kg)						0	0
		V (m ²)							
9	Vidrio marrón	P (Kg)						0	0
		V (m ²)							
10	Vidrio verde	P (Kg)						0	0
		V (m ²)							
11	PET (Tetrafe lato de polietileno)	P (Kg)						0	0
		V (m ³)							
12	PEAD (HDPE) (Polietileno de alta densidad)	P (Kg)						0	0
		V (m ²)							
13	PVC (Policloruro de vinilo)	P (Kg)						0	0
		V (m ²)							
14	PEBD ó LDPE (Polietileno de baja densidad)	P (Kg)						0	0
		V (m ²)							
15	PP (Polipropileno)	P (Kg)						0	0
		V (m ²)							
16	PS (Polietileno)	P (Kg)						0	0
		V (m ²)							
17	ABS (acrilonitrilo, el butadieno y el estireno.)	P (Kg)						0	0
		V (m ²)							
18	Tetrapack	P (Kg)						0	0
		V (m ²)							
19	Latas (Aluminio)	P (Kg)						0	0
		V (m ²)							
20	Fierro	P (Kg)						0	0
		V (m ²)							

Anexo N° 12.3: Registro de residuos reaprovechables comercializados

Distrito:		Provincia:		Región:		Año:		n
Nº	Tipo de Residuo	día/mes/año		día/mes/año				
		Cantidad (kg)	Precio Venta (S/. x Kg)	Ingreso (S/.)	Cantidad (kg)	Precio Venta (S/. x Kg)	Ingreso (S/.)	
1	Papel blanco							
2	Papel periódico							
3	Papel mixto							
4	Papel film							
5	Cartón marrón							
6	Cartón blanco							
7	Cartón mixto							
8	Vidrio blanco							
9	Vidrio marrón							
10	Vidrio verde							
11	PET (Tetrafe lato de polietileno)							
12	PEAD (HDPE) (Polietileno de alta densidad)							
13	PVC (Policloruro de vinilo)							
14	PEBD ó LDPE (Polietileno de baja densidad)							
15	PP (Polipropileno)							
16	PS (Poliestireno)							
17	ABS (acrilonitrilo, el butadieno y el estireno.)							
18	Tetrapack							
19	Latas (Aluminio)							
20	Fierro							
TOTAL								



Actividad N°04: Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos

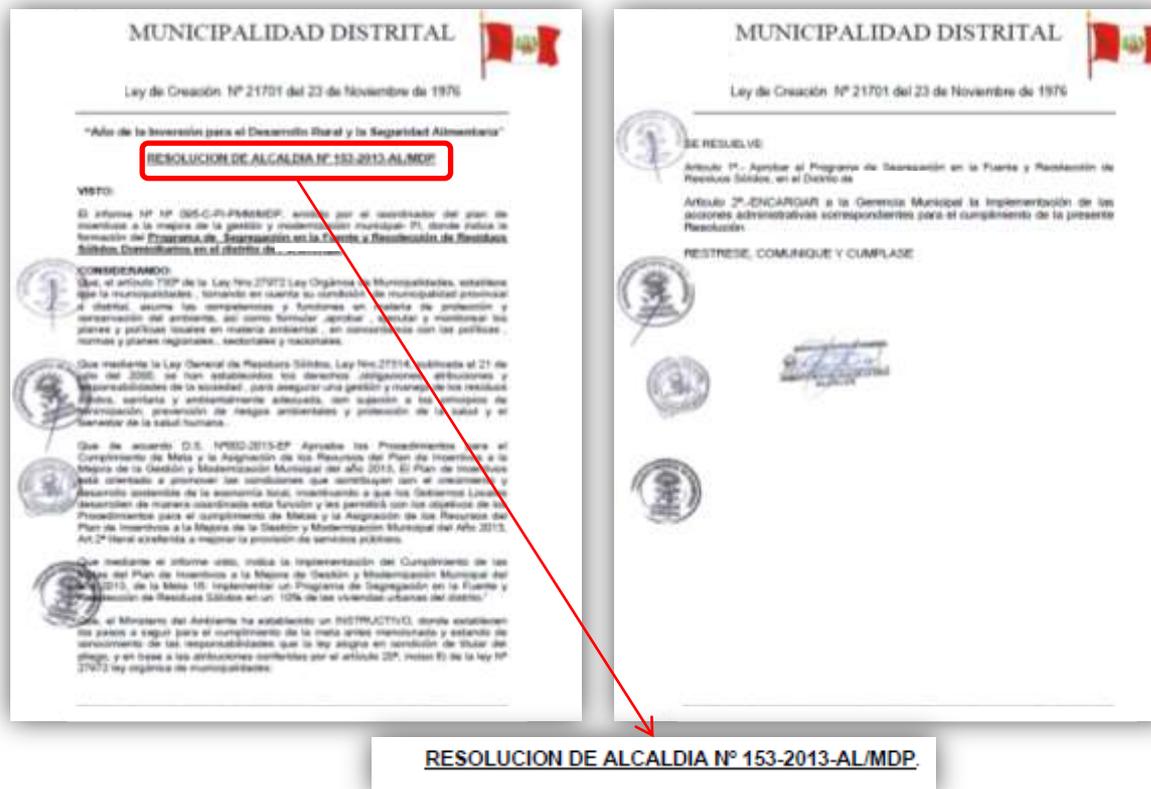
Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva

Errores frecuentes



ERRORES FRECUENTES

4.1. Copia del Decreto de Alcaldía



El programa de segregación es aprobado mediante un instrumento legal, diferente al establecido en el instructivo.



ERRORES FRECUENTES

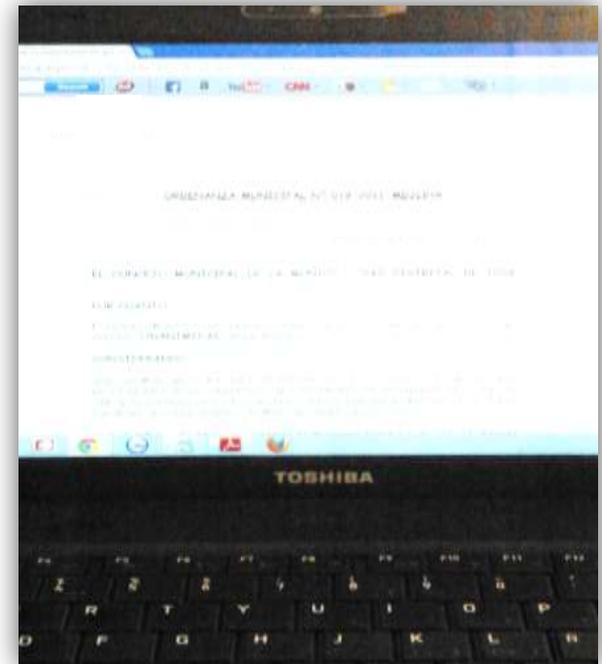
4.2. Publicación del Decreto de Alcaldía

- En los carteles municipales



La publicación del Decreto de Alcaldía **no cuenta con la constatación de la autoridad judicial respectiva.**

- En los portales electrónicos



Se presenta en el expediente de postulación una **fotografía** que muestra la publicación en un equipo portátil.



ERRORES FRECUENTES

4.3. Relación de viviendas empadronadas

Formato de relación de viviendas empadronadas que participan en el Programa

Nº	Dirección	Urb./C.P./AAHH	Nombre y Apellido	DNI	Nº Hab	Firma
01	Jr Alemania 2545	La Trinidad	Olaya Garcia Jose Gilberto	-	-	-
02	Jr Alemania 2547	La Trinidad	Sonia Altamira de Parapara Gloria	-	-	-
03	Jr Alemania 2555	La Trinidad	Tape Bolonga Jorge Alberto	-	-	-
04	Jr Alemania 2563	La Trinidad	Paz Lopez Elisabeth Keida	-	-	-
05	Jr Alemania 2559	La Trinidad	Ynga Reyes Blanca Margarita	-	-	-
06	Jr Alemania 2571	La Trinidad	Mago Garcia Maria Natividad	-	-	-
07	Jr Alemania 2575	La Trinidad	Salazar Nancy Nibdy Valdemar	-	-	-
08	Jr Alemania 2577	La Trinidad	Marchan Ronquillo Sonia	-	-	-
09	Jr Alemania 2583	La Trinidad	Fernandez Paraleto Patricia Meriano	-	-	-

PADRÓN DE PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE RECICLAJE DE RESIDUOS EN LA FUENTE DOMICILIARIA

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN
1	• Ibarra Juan Condori	V. Conquistador K-14
2	• Victoria Talavera Viza De Aras	V. Conquistador K-15
3	• María Satas Quispe	V. Conquistador K-16
4	• Judith Arenas Marín	V. Conquistador K-17
5	• Alejandra Chinos Motta	V. Conquistador K-18
6	• Santo Machaca	V. Conquistador L-10
7	• Alfredo Valenzuela Rosas	V. Conquistador L-11
8	• Guinecristalario Vargas	V. Conquistador L-12

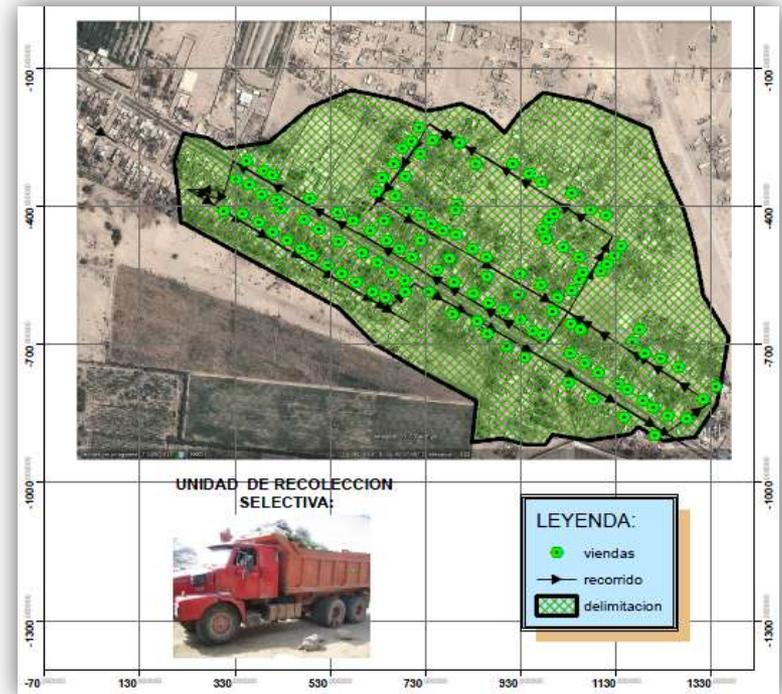
Nº	Urb./C.P./AAHH	DIRECCIÓN	TELÉFONO	DIRECCIÓN	Apellido pat.	Apellido mat.	Nombre	Condición	Nº Habit.
1	SICH AV PALOMBO	A UNID VEC	PALOMBO	ROJAS	PEREZ DE DAVINIA	RES	RES	1	
2	SICH AV PALOMBO	A UNID VEC	PALOMBO	PLAMAN	ARXU	OLIV ESPINO	RES	1	
3	SICH AV PALOMBO	A UNID VEC	PALOMBO	DEL CASTELLO	TORRES	ALEJANDRO WILLIAM	RES	1	
4	SICH AV PALOMBO	A UNID VEC	PALOMBO	DAZ	BUSTAMANTE	REGULO	RES	1	
5	SICH AV PALOMBO	A UNID VEC	PALOMBO	VALENCIA	ALBARRACIN	LLIB	RES	1	
6	SICH AV PALOMBO	A UNID VEC	PALOMBO	CHALA	GARCIA	MAURO GUICERO	RES	1	
7	SICH AV PALOMBO	A UNID VEC	PALOMBO	VALDRA	GONZALES	YOLANDA	RES	1	
8	SICH AV PALOMBO	A UNID VEC	PALOMBO	RICORQUEZ DEBARDILES	BERGO ANTONIO	RES	1		
9	SICH AV PALOMBO	A UNID VEC	PALOMBO	LLAROS	VDA de wife	ESPERANZA	RES	1	
10	SICH AV PALOMBO	A UNID VEC	PALOMBO	PERROCAL	TITO	MARITZA ANTONIA	RES	1	
11	SICH AV PALOMBO	A UNID VEC	PALOMBO	TRIVELLI	ADLANE	ARMANDO	RES	1	
12	SICH AV PALOMBO	A UNID VEC	PALOMBO	TRISTAN	PARRAGA	FRANCISCO AMERICO	RES	1	
13	SICH AV PALOMBO	A UNID VEC	PALOMBO	BOCCOLE	YIGEDA DE CRISTINA MARGARITA	RES	1		
14	SICH AV PALOMBO	A UNID VEC	PALOMBO	AGUIAR	HURTADO	ENRIQUE	RES	1	
15	SICH AV PALOMBO	A UNID VEC	PALOMBO	SAVALASA	LOPEZ	BENJAMIN HUGO	RES	1	
16	SICH AV PALOMBO	A UNID VEC	PALOMBO	LOPEZ	DOMINGUEZ DE ELISA	RES	1		

La relación de viviendas no es concordante con el Anexo N° 10.



ERRORES FRECUENTES

4.4.3. Determinación de la ruta de la cadena del reciclaje

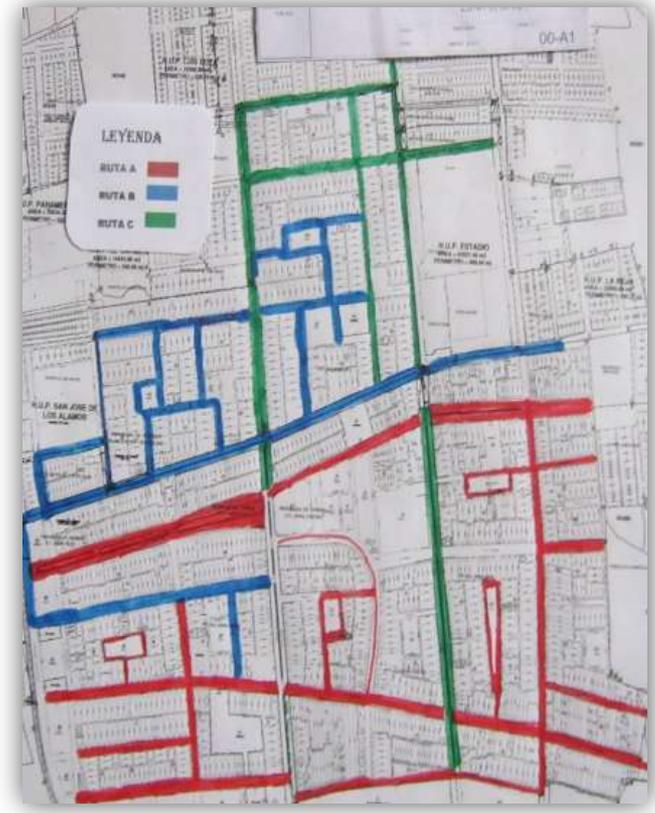
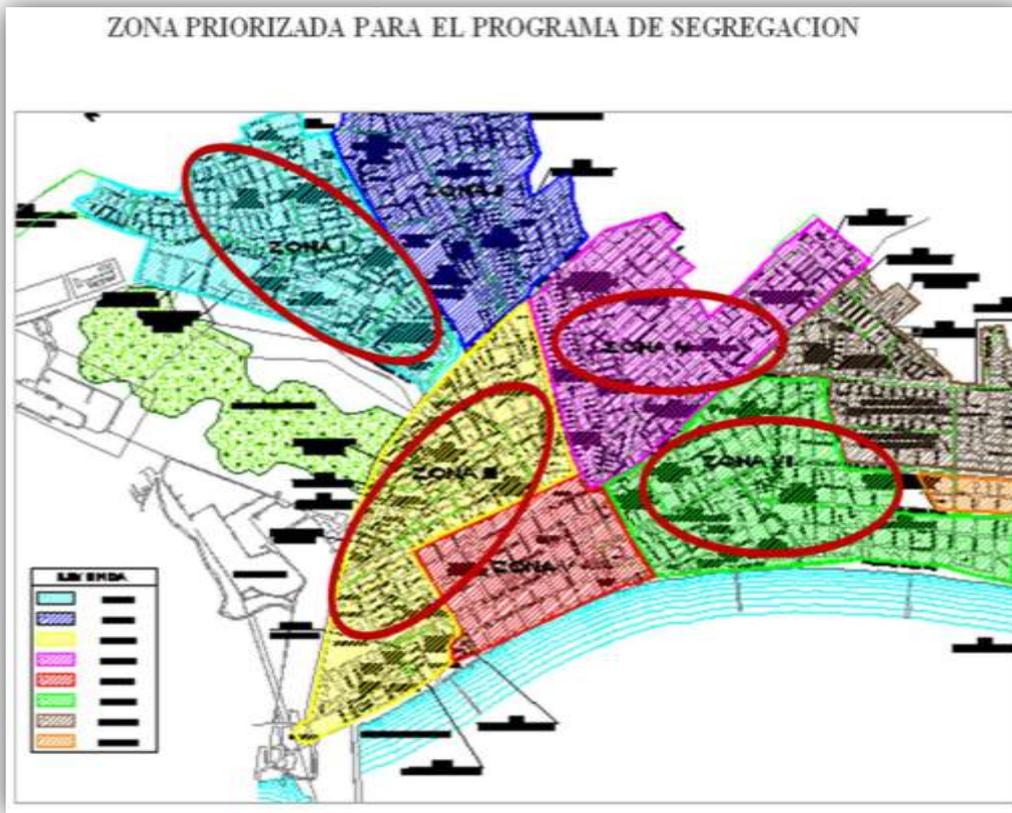


La ruta de la cadena del reciclaje **no contiene la descripción** de cada una de las etapas ni los actores sociales que participan en ella.

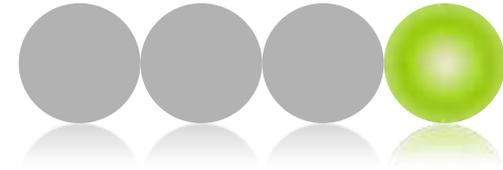


ERRORES FRECUENTES

4.4.4. Selección de la zona priorizada



Los planos de ubicación **no permiten visualizar** las manzanas, lotes de viviendas, los nombres de las calles, avenidas y centros poblados/urbanizaciones.



ERRORES FRECUENTES

4.6. Cronograma e implementación

ACTIVIDADES		MESES						
		J	J	A	S	O	N	D
1	Conformación de Equipo Técnico.	X						
2	Campañas de Sensibilización.		X	X	X			
3	Difusión oral (perifoneo), escrita (tríptico, afiches y pasacalles)		X	X	X	X	X	
4	Distribución de Bolsas y Recojo Selectivo por vivienda de bolsas verdes.		X	X	X	X	X	X
5	Segregación en Centro de Acopio del Programa.		X	X	X	X	X	X
6	Proceso de subasta y comercialización de residuos reciclables.						X	X
7	Elaboración de Plan de Trabajo para la réplica de otro centro piloto en el cual se incluya otras zonas de la ciudad de							X

El cronograma de implementación debe finalizar el 31 de diciembre de 2015, debiendo estar plenamente operando como máximo al 01 de junio de 2015.



CUADRO DE INDICADORES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO

CUADRO DE INDICADORES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO

INDICADORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO PARA CUMPLIR LA META		PUNTAJE MÁXIMO	
	Especificaciones	Puntaje	Especificaciones	Puntaje
Suministrar y registrar en el Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos (SIGERSOL), información correspondiente a la gestión del año 2014.	Hasta el 31 de Julio .	07	Hasta el 30 de Abril .	10
Elaborar o actualizar el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Domiciliarios o Municipales del área urbana del distrito, el cual debe ser desarrollado entre el periodo del 01 de Enero de 2013 hasta el 30 de Junio de 2015.	Presentar el Informe del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Domiciliarios.	10	Presentar el Informe del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales . (Incluye domiciliarios)	15
Elaborar o actualizar el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (Provincias) ó Plan de Manejo de Residuos Sólidos (Distritos) según corresponda.	Presentar el PIGARS y/o Plan de Manejo, que incluya el Plan de Acción .	28	Presentar el PIGARS y/o Plan de Manejo, que incluya el Plan de Acción y Presupuesto .	30
Implementar un Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en viviendas urbanas del distrito, según los porcentajes categorizados por cada Gobierno Local de las ciudades Tipo A, hasta el 31 de Diciembre de 2015.	Presentar el Informe de Implementación del PSF-RRSS Domiciliarios en viviendas urbanas del distrito, según los porcentajes categorizados por cada Gobierno Local.	40	Presentar el Informe de Implementación del PSF-RRSS Domiciliarios mayor o igual a 1% de viviendas urbanas del distrito, adicional al porcentaje asignado a cada Gobierno Local. Además, deberá presentar copia de los certificados o constancias de las capacitaciones dirigidas a los recicladores y los carnets de vacunación contra el Tétano y la Hepatitis B , emitido por los órganos desconcentrados y descentralizados del Ministerio de Salud u otros establecimientos de salud.	45
	Total	85	Total	100



DATOS DE CONTACTO

- ❑ **Nombre:** Ing. Karla Bolaños Cárdenas

- ❑ **Cargo:**
 - Coordinadora Nacional del Programa de Segregación en la Fuente, Recolección Selectiva y Disposición Final de Residuos Sólidos.
 - Coordinadora Territorial del Programa Presupuestal 0036 “Gestión Integral de Residuos Sólidos”.

- ❑ **Dirección:** Av. Javier Prado Oeste N° 1440 – San Isidro.

- ❑ **Email:** incentivos.residuos@minam.gob.pe

- ❑ **Teléfono:** 01-6116000 Anexos 1253, 1303 y 1282.

- ❑ **Móvil:** 989179488 (RPC).



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Red RRSS
Red de Instituciones Especializadas en Capacitación para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos

Inicio

Mapa

Búsqueda

Página de Inicio

Quiénes somos

Miembros

Plan Operativo

Estadísticas

Contactenos

Actividades

Capacitación

Biblioteca

Video: Reolando el papel

Taller para el proceso de implementación de las acciones 1, 3, 4 y 5 ...
El Ministerio del Ambiente responsable del PP 0036 Gestión Integral de Residuos Sólidos, viene impulsando el proceso de articulación territorial con 249 gobiernos locales clasificados como Ciudades Principales ...

<<
1
2
>>

[ver más...](#)

Documentos de Interés

En esta sección encontrarás los enlaces destacados de la biblioteca de la Red de RRSS

- >> 4to Informe Situación Actual RRSS Municipales y ...
- >> 1er Informe Situación Actual RRSS Municipales, Gestión 2007
- >> 1er Informe Situación Actual RRSS No Municipales, Gestión 2007 ...
- >> 2do Informe Situación Actual RRSS Municipales, Gestión 2008
- >> 3er Informe Situación Actual RRSS Municipales y No Municipales, ...

[Ver más](#)

SIGER SOL

Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos

Acceder

Centro Virtual de Capacitación

Cursos Virtuales de Residuos Sólidos

Acceder

Actividades

Capacitación

Biblioteca

Actividades

- **Actividad:** Talleres de capacitación PI 2010 - Meta 01 y 02

Descripción: Presentación del taller de capacitación de la meta "Implementar un programa de integración en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en ciudades urbanas del Perú", según los procedimientos establecidos por el Sistema Local de Residuos Sólidos "Tipo A y B" que los municipios deberán cumplir en el marco del Plan de Inversión a la Fuente de la Gestión e Implementación Municipal (GIM) del año 2010.

Fecha de la Actividad: 2010-03-02

Ámbito: Iquitos

Situación: ● [ver más...](#)
- **Actividad:** Formación de representantes - Ciudad Saclitán

Descripción: Presentación del proceso de formación de representantes Frente Unificado PUCP

Fecha de la Actividad: 2010-02-02

Ámbito: Iquitos

Situación: ● [ver más...](#)
- **Actividad:** Sesión 01 01 y 02 - Meta 01 y 02 - Meta PI 2010

Fecha de la Actividad: 2010-02-02

Ámbito: Iquitos

Situación: ● [ver más...](#)
- **Actividad:** Sesión 01 03, 04 y 07 - Meta 01 y 02 - PI 2010

Fecha de la Actividad: 2010-02-02

Ámbito: Iquitos

Situación: ● [ver más...](#)
- **Actividad:** Sesión 0102 - Ciudad del expediente de proyección

Fecha de la Actividad: 2010-02-02

Ámbito: Iquitos

Situación: ● [ver más...](#)

Biblioteca

En esta sección encontrarás los enlaces destacados de la biblioteca de la Red de RRSS.

Buscador:

Instrumentos de Gestión	Tamaño
• Guía de Diseño, Construcción, Operación, Mantenimiento y Cierre de Baflo Sanitario Manual	2.88 KB
• Guía de Diseño, Construcción, Operación, Mantenimiento y Cierre de Baflo Sanitario Mecanizado	6.03 KB
• Guía FIGARS	1.77 MB
• Guía Técnica para la obtención y conversión de botaderos de RRSS	2.83 KB
• Plan Nacional de RRSS	280.31 KB
• VIII Reunión Anual Evaluación de la Gestión de los Residuos Sólidos en el Perú: Conclusiones y Recomendaciones	153.00 KB
• Guía Clausura Botaderos	2.83 KB
• Guía Elaboración Ordenanza RRSS	850.37 KB
• Guía del Programa de Reaprovechamiento de RRSS	128.89 KB
• Programa de Potenciamiento de Capacidades	4.84 KB
• Guía Nacional para la implementación de Baflos de RRSS	555.41 KB
• Guía metodológica para el desarrollo del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales	4.17 KB
• Guía metodológica para el desarrollo del Plan de Manejo de Residuos Sólidos	4.06 KB
• Guía metodológica para elaborar e implementar un Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Municipales	3.32 KB

Guías actualizadas



"Por un PERÚ Limpio , Sano y Sostenible ¡Segrega tus Residuos Ya!"

Muchas Gracias...

www.redrrss.pe